

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **DOMÉNICA DEL LOURDES GALARZA SALAZAR, C.I 202078069**, autora del trabajo de graduación intitulado: **“SEXUALIDAD E INTERCULTURALIDAD: UNA CRÍTICA A LA EDUCACIÓN SEXUAL EN EL ECUADOR”** , previa a la obtención del grado académico de **SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS** en la Facultad de **CIENCIAS HUMANAS**:

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, agosto del 2020

DOMÉNICA DEL LOURDES GALARZA SALAZAR

C.I 0202078069

**SEXUALIDAD E INTERCULTURALIDAD:
UNA CRÍTICA A LA EDUCACIÓN SEXUAL EN EL ECUADOR**



Doménica Galarza Salazar
Agosto 2020
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Escuela de Sociología

Este trabajo de grado representa la materialización de algunos sentidos personales y políticos cuestionados desde hace tiempo.

Dedicatoria

A quienes han sido juzgados.

Agradecimientos

A todos los factores que permitieron mi acceso a los privilegios académicos.

Resumen

El siguiente trabajo realiza un análisis a la educación sexual en el Ecuador desde el momento en el que su discusión se integra dentro de la normativa y los planes de política pública en el país. Para esto se hace un acercamiento teórico-filosófico de temas como la alteridad, interculturalidad y sexualidad, mismo que sirve como sustento conceptual del análisis de los planes educativos sobre sexualidad planteados por el Estado.

Tabla de contenidos

Introducción	5
1. Alteridad e interculturalidad	7
1.1 El ser y la identidad	7
1.2 El problema de la alteridad	8
1.3 El concepto de interculturalidad	13
1.4 Interculturalidad y conocimiento	18
1.5 Interculturalidad y sociedad	20
2. Sexualidad.....	25
2.1 Sexualidad y moral	25
2.2 Individuo, sociedad y sexualidad	29
2.3 Sexualidad y cultura	35
3. Educación y sexualidad	40
3.1 Estado, educación, sexualidad	40
3.2 Educación sexual en el Ecuador	45
3.3 Lectura a la educación sexual en el contexto ecuatoriano.....	53
Conclusiones	72
Bibliografía	75

Introducción

“La diferencia” ha sido una de las temáticas más abordadas a lo largo de la historia del pensamiento. Desde la filosofía y la lógica se han planteado nociones que modelan la forma en la que la diferencia se asimila. Estas formas de comprensión son las encargadas de delimitar aquello que se concibe como lo propio y lo diferente. Bajo estas premisas surgen una serie de formas de pensamiento que se prestan para el tratamiento de la relación con el otro. Este otro supone ser la diferencia, una ruptura con aquello que es el yo.

Estas nociones de lo propio y de lo diferente han de componer al mismo tiempo formas de concepción de la realidad. Estas formas han de ser difundidas socialmente a través de instituciones como la escuela, medio legítimo de transmisión de conocimiento. A través de esta se imparten aquellos saberes que se consideran significativos para la inserción de los individuos dentro de las lógicas de convivencia socialmente compartidas. Este manejo unidireccional de la información responde también a una lógica monista del conocimiento que ha de tomar en cuenta únicamente aquel conocimiento creado desde posturas hegemónicas del pensamiento como la ciencia, o la necesidad de corroboración científica de los saberes. Tanto el conocimiento como sus medios de transmisión responden a estructuras foráneas impuestas en nuestros territorios. De esta manera, nos enfrentamos a una imposición epistemológica de comprensión del mundo que habitamos. Frente a esto, diferentes planteamientos teóricos han sabido ser críticos, uno de ellos los presentados por corrientes vinculadas a la comprensión de la realidad desde la interculturalidad, misma que toma como base a la alteridad para presentar sus propuestas.

Desde la escuela se ha dado prioridad al tratamiento de diversos temas que se cree responden a las demandas coyunturales de la sociedad civil. Uno de estos temas ha sido la sexualidad, misma que ha sido sujeta de una variedad de discursos y posturas que han dibujado modos de pensar, entender y vivirla. Dentro de la escuela se transmiten discursos y se tejen relaciones con respecto a lo sexual. Esta temática resulta ser compleja ya que corresponde a una esfera que incide de manera directa en la conformación integral de las individualidades y su posicionamiento en el mundo. Por lo tanto, al ser la sexualidad un tema vinculado a aspectos cruciales en la vida de los individuos, desde su identidad hasta su capacidad reproductiva, ha sido objeto de control por parte del Estado y de las esferas de poder de las sociedades.

Estas nociones de la realidad, dentro de ellas lo sexual, han dejado de lado formas propias de comprensión del mundo que dan respuesta a situaciones y vivencias contextuales. Por lo tanto, resulta necesario cuestionarse qué es aquello que se está transmitiendo desde la escuela, sus formas y consecuencias, ya que, al imponerse una única manera de concepción de la realidad se coarta la posibilidad de una vivencia en diversidad. De esta manera, el siguiente trabajo realiza un análisis crítico que parte de consideraciones filosóficas acerca de la alteridad y la sexualidad para intentar hacer un vínculo con las concepciones que subyacen la política educativa pública relacionada con la educación sexual en el Ecuador, ya que, al reconocerse como un territorio intercultural, debería presentar diversas posturas desde las cuales pensar la sexualidad en correspondencia con la variedad epistemológica que eso abarca. Se toman como objeto de análisis los planes y programas educativos y sanitarios creados desde el Estado en sus diferentes momentos de gobierno desde el año 1998 cuando se habla por primera vez, desde el Estado, de la necesidad del tratamiento de lo sexual dentro del ámbito educativo.

Alteridad e interculturalidad

1.1 El ser y la identidad

El debate histórico-filosófico sobre el otro ha tenido una larga trayectoria, desde autores clásicos hasta tiempos contemporáneos, lo que se ha dicho ha sido muy extenso. Dentro de las consideraciones que esta problemática plantea, es necesario partir del supuesto de que el tratamiento del otro ha sido contemplado de manera que podría calificarse de unidireccional, es decir, todo aquello de lo que se habla de la otredad o del otro crea una serie de conceptos y relaciones sobre el otro, más no una construcción conceptual con el otro. Se habla del otro pero no se lo escucha. El enfrentarse a la palabra del otro trae consigo como consecuencia aquello que hace del otro un otro, la diferencia. De este modo, nos enfrentamos con la abusiva e indiscriminada utilización de la palabra “diferencia”, sostenida en una concepción abstracta, enfrentada a una identidad pensada de modo no concreto (Gabilondo, 2001).

Según tratados de lógica, el pensamiento mismo tiene afirmaciones que funcionan de manera universal, es decir, éstas tienen una validez que hacen posible que el pensamiento guarde coherencia consigo mismo. Al hablar de lo lógico, se hace referencia a aquello en donde algo que guarda relación con otro algo y satisface ciertas condiciones a manera de marco de exigencia para producir pensamiento. Se dice entonces que un fenómeno es lógico cuando éste guarda una relación con otro u otros fenómenos que nos permiten comprenderlos. El pensamiento en cuanto quiere descubrir en la realidad relaciones o sistemas de relaciones no puede renunciar a sus exigencias propias. Bajo este criterio, la realidad puede ser entendida en medida en que esta se presenta como lógica, es decir, sujeta a los principios lógicos que representan cadenas de causalidad.

Es necesario construir entonces un acercamiento al estudio del otro desde el principio que ha dictaminado la realidad conocida por el pensamiento que se nos ha presentado como el verdadero, la construcción occidental del principio de identidad. $A=A$, este principio se ha establecido como la suprema ley del pensar. En él no se explicaría únicamente una igualdad, sino que $A=A$ significaría que A es A, lo que dictaminaría que todo aquello que es A debe ser el mismo que A, lo que significa que cada A es necesariamente A, es decir, el mismo A. Cada algo mismo es él mismo restituido a sí mismo, cada algo mismo es lo mismo-concretamente para sí mismo, consigo mismo-, ello le permite proponer una fórmula más adecuada del

principio de identidad (Gabilondo, 2001). Dentro del problema de lo mismo se encuentra también el problema de la unidad, así existe una relación necesaria de A con A que se constituye en una síntesis, la unión en una unidad. De este modo, el principio de identidad no se limita únicamente a la identidad, sino que él mismo explica que él es. El principio se convierte en una ley del ser que dice que a cada ente en cuanto a tal le pertenece la identidad, la unidad consigo mismo (Gabilondo, 2001). Este rasgo se consolidaría como la unidad de la identidad, en donde el ente es en cuanto pertenece a la unidad, única posible.

En el pensamiento occidental el ser es pensar, es decir, ser y pensar se inscriben como lo mismo. Pensar y el pensamiento de “qué es” son lo mismo, porque sin el ente en el que está como expresado, no se puede encontrar el pensar. Este pensar engloba a toda actividad humana. No se puede ser consciente de aquello que no es. El pensar se pone en camino desde el ente (Gabilondo, 2001). La realidad y el pensamiento no surgen de dos vías distintas. Para el ente no existe realidad sino aquella que de algún modo ya comprende. No se puede encontrar algo más allá de lo que se entiende. Partiendo entonces desde el postulado de la unidad de la identidad, sería posible comprender aquello que es, y lo que es se encuentra determinado por los lineamientos que el ente debe seguir para ser considerado un ente. El ser se halla determinado por una identidad y su pensamiento responde a esta identidad. La realidad corresponde así a un continuo retorno a lo mismo.

La idea de humanidad ha sido el concepto utilizado de mejor manera para interpretar y englobar de manera general a las individualidades humanas. Humanidad es ontológicamente una esencia y lógicamente un universal (Galli, 2010). Se crea entonces una esencia de lo que es lo humano. El pensamiento existe únicamente donde hay ser, y donde hay ser es únicamente donde existe la unidad de la identidad representada en la idea de humanidad. De este modo, los aportes al conocimiento a lo largo de la historia que han sido considerados como tales provienen de un solo origen, occidente. Entonces, la construcción de la realidad va necesariamente ligada a esta concepción del ser que pone como único generador de pensamiento a lo mismo. Esto es, occidente ha creado cierta forma de concebir el mundo que se ha impuesto como regla alrededor de todos aquellos espacios y territorios llenos de otros que quieren salir de la categoría de otredad para convertirse en un ser, más no en lo mismo.

1.2 El problema de la alteridad

Mediante la idea de humanidad la mismidad se vuelve tangible. La humanidad se presenta como un deber, una norma que se funda bajo preceptos que han de regir la realidad y su

comprensión. Esta idea de humanidad se consolida como una esencia que se aleja de la realidad concreta humana. La humanidad exige que sobre la esencia del ser humano se hagan razonamientos y prácticas, lo que comporta en consecuencia la biopolítica y el biopoder¹. La humanidad universal está presente en la mirada clasificatoria y esencializante de Occidente sobre el resto del mundo.

El tratamiento de la alteridad nos remite siempre al problema del otro. El otro entendido como aquello que se diferencia del yo, en donde esta capacidad de caracterización o determinación del yo es únicamente posible frente a la presencia del otro, yo soy porque el otro es. El encuentro con el otro permite el encuentro con el yo.

El planteamiento de la problemática del yo y el otro ha sido un tema recurrente en la historia del pensamiento, él mismo que ha sido llevado a términos concretos de la vida. Ha existido una constante disputa entre aquello que caracteriza y define al yo y al otro, esto es la relación entre ser-estar, discusión ubica dentro de dos dimensiones el entendimiento de la condición del yo. Partiendo de dos corrientes de comprensión de lo real, nos enfrentamos a una división de perspectivas. En primer lugar, existe un posicionamiento desde una perspectiva esencialista que prepondera el ser del individuo. Esto es, el ser existe como un ente común con características comunes que van más allá de su fenómeno. El ser se presenta como inmutable. Es decir, el individuo se enfrenta a un guión previamente escrito y delimitado que ha de direccionar el curso del devenir del ser. Existen condiciones previamente creadas por otros que han de ser pensadas como imposibles de cambiar (Álvarez, 2000).

Partiendo del segundo abordaje, desde la posición del estar, se presenta un largo debate sobre las condiciones en las que el individuo se desenvuelve y cómo estas vienen a ser aquello que delimita el despliegue del ser. Entonces, existe una preponderancia de aquellos factores externos al individuo que se supone serían los encargados de constituir las características de éste. El yo está y depende de su ubicación en el mundo. Así, dentro de esta

¹ Foucault considera que todo poder es un modo de acción de unos sobre otros. Se ejerce el poder cuando unos individuos son capaces de “gobernar y dirigir las conductas” de los otros. Desde esta noción, el poder tendría dos márgenes de funcionamiento, uno macrofísico y un microfísico. Referirse al poder en su nivel microfísico conlleva la necesidad de analizarlo en su forma capilar de existencia, cuando el poder alcanza y penetra los cuerpos y las almas de los individuos- Se inserta y determina sus gestos y actitudes, su discurso y su vida cotidiana. El biopoder se conceptualiza como una serie de determinantes a la conducta de los sujetos que permite que sus actuaciones, voluntarias e involuntarias, respondan funcionalmente al modo de producción. Este tipo de funcionamiento del poder crea una serie de instrumentos que han de coaccionar las conductas de los individuos. Las técnicas disciplinarias del poder, los dispositivos de biopolítica, han sido creados con la finalidad de delimitar comportamientos que han de definir las conductas que se corresponden con lo que necesita la sociedad en la que vive el sujeto. Las técnicas de biopoder consiguen el control y el sometimiento de los individuos a los requerimientos de los modelos productivos (Ceballos Garibay, 1997).

corriente se toma en cuenta a la cultura como aquello que delimita de manera fundamental la vida misma del existente.

El desarrollo del pensamiento del yo, occidental, por lo general ha tenido como base la concepción esencialista. Partir desde una lectura crítica de la conformación del yo, nos permite decir que existe un prototipo del ser que ha sido pensado desde un yo que se piensa y que reproduce el pensamiento y la noción del mismo yo como universal. La construcción de este yo parte de la visión de un yo occidental. Es occidente² quien ha establecido los lineamientos que el yo debe cumplir para ser considerado un yo y no otro, distinto. Es necesario reconocer que occidente ha erigido históricamente en su pensamiento una supremacía del ser por sobre el estar, lo cual nos ha llevado a la una suerte de negación de nuestro estar, hecho que trae consigo como consecuencia la negación de la realidad del otro (Álvarez, 2000).

Dentro de la construcción de la noción del otro, existe un parámetro del yo previamente constituido que se repite a lo largo de la historia. Esta noción del yo responde a un proceso histórico de dominio sobre la percepción de las condiciones que el ser tiene que cumplir. Para ser un yo se necesita contemplar el mundo desde una cultura propia de occidente. Entonces, lo que el yo dice sobre sí mismo y sobre el otro se ha constituido como norma de pensamiento, en donde es el yo, occidental, aquel que plantea aquello de lo que se va a hablar y lo que se va a decir al respecto, lo que se impone como norma y como conocimiento único y universal. Se tiene la noción de que la manera en la cual Occidente piensa el mundo es un mundo objetivo para toda la humanidad.

Si existe algo que pone a la estructura del yo a tambalear es la existencia del otro, debido a que la existencia del otro refleja diferencia. Por lo tanto, el otro ha sido aquel terreno sobre el cual el yo ha construido toda una estructura conceptual que ha de servir de base para la justificación de la superioridad del yo por sobre el otro. El otro ha sido un recurso a la prepotencia y solipsismo del yo porque si hay algo que al otro lo convierta en otro es la diferencia (Álvarez, 2000). Las nociones que se crean sobre el otro desde el yo, se encuentran filtradas por la mediación interpretativa del yo. Es decir, todo aquello que se dice sobre el otro surge desde la conciencia del yo, llena de sentidos y connotaciones propias de la experiencia del yo. Lo que es necesario resaltar es que todo aquello que desde su subjetividad

² Se conoce como Occidente al legado histórico, cultural, político, social, ideológico, material, etc., cuyo origen es la Grecia Clásica y que ha diseminado alrededor del mundo un sin número de instituciones y relaciones que han de imponerse como paradigmas universales y atemporales. El medio por el cual todo este sistema fue difundido está relacionado a los procesos de conquista y colonización en territorios en lo que hoy se conoce como América y África, principalmente, en donde Europa se centra como el principal actor.

el yo dice sobre el otro, se presenta como ideas universales y objetivas. De este modo, aquello que se dice acerca del otro se encuentra siempre construido desde una visión cultural que pertenece a una determinada sociedad que el yo que conoce. Entonces, desde esta perspectiva, el otro o alter no sería más que una invención del yo.

El yo no puede reconocer al otro debido a que este presenta divergencias en cuanto a su manera de pensar y vivir, divergencias que van más allá de la posibilidad del ser. Por lo tanto, la relación con este ser en distinto estar se encuentra mediada por una serie de nociones que no permiten entender al otro en complejidad, sino que más bien lo ponen en un lugar de incompreensión que derivará en una serie de hechos que darán pauta a una dominación del pensamiento mismo.

La estrategia que el yo plantea como método de explicación del otro, no es un método que permita comprender al otro en su diferencia. Lo que plantea y aplica es más bien una estrategia de homogeneización, en donde el todos, el nosotros, pasa a tomar el lugar del yo. El otro debe pertenecer al todos, su diversidad ha sido anulada entonces. El proceso de homogeneización presenta diversos ámbitos desde los cuales fundamenta su accionar, todos ellos sustentados bajo la idea de la existencia de estadios de civilización en los que la cultura del yo estará siempre en la cúspide de la escala.

Lo que se intenta sostener es que el pensamiento va necesariamente constituido por el principio de identidad que se encuentra manifiesto como la unidad de la identidad y construye una noción de ser que ha de ser el paralaje desde el cual Occidente erige la realidad y la disemina como norma por todos aquellos lugares que han sido, de manera directa o indirecta, los receptores de un ser, pensamiento y realidad única. El yo construye un mundo, una realidad a su escala y es esta realidad la que se impone como modelo único de mundo al que todos aquellos entes, otros, que deseen ser considerados como el ser mismo, el yo, deben despojarse de su otredad. Para ser un yo dentro de la civilización es necesario pensarse como un yo.

Cuando Heráclito expone que “todo es uno”, está hablando de una categoría, la de la totalidad, ésta es única e irrebasable (Dussel y Guillot, 1975). Si todo es uno, se infiere entonces que aquello que se encuentra fuera de la totalidad no-es, por ello, es necesario entender que el ser es uno, el ser es la totalidad. Dentro de esta totalidad, queda encerrado aquello que es reflejo del uno, lo mismo, y aquello que no lo es, lo otro.

En la totalidad existe algo que no es asimilable dentro de la lógica de lo Uno y de lo Mismo, algo que es otredad radical. Esta otredad es aquella que permite marcar una diferencia y crear una noción de alteridad que permite constatar la existencia de aquello que

se opone. La noción de alteridad es una condición originaria y previa a todo tipo de conceptualización, lo que yo soy puede ser explicado debido a que existe el otro que también es pero que no es lo mismo que yo. Entonces el otro en su diferencia es la condición de existencia de mi mundo. De este modo entonces, se presenta y se quiebra a la vez la totalidad como única e igual. La realidad es heterogénea y es la noción de alteridad la que me permite entender su multiplicidad. La comprensión de la idea de mundanidad y cualquier sentido que a ésta se le pueda atribuir, es precedida por la capacidad de entender la complejidad y la diferencia.

La filosofía occidental ha dado preponderancia a lógicas de identidad, lo que desemboca en una visión incompleta del ser que es incapaz de dar cuenta de su multiplicidad. (Fernández Guerrero, 2015). Una reducción del otro al mismo ha sido la que ha permitido que cualquier intento de acercamiento conceptual acerca del otro termine en una homogeneización de las diferencias, y con ellas del otro. Es así que la primacía conceptual del mismo ha cancelado la posibilidad de emergencia del otro. La alteridad desaparece sometida a la búsqueda de lo común.

Para Levinas, se debe partir de la idea de lo infinito para intentar hacer una aproximación al otro. Esto debido a que la idea de infinitud desborda el pensamiento, es imposible comprender el infinito para el humano. Es esta idea de infinitud la que da la base de comprensión del otro, entonces, se puede plantear una definición de alteridad entendida como “heterogeneidad radical del otro”. Lo otro está más allá de los límites de lo mismo (Fernández Guerrero, 2015). La noción de alteridad es aquella que permite encontrar una diferencia radical de lo otro con respecto a lo mismo. El yo es destituido de su posición dominante de sujeto trascendental y pasa a definirse como un ser relacional (Dussel y Guillot, 1975). Se erige como sujeto cuando se enfrenta a otro sujeto diferente, frente a una otredad que interpela.

El ser-distinto es el punto de partida desde donde se debe configurar lo que el ser entiende por realidad, y particularmente como su propia identidad. El yo necesita tener un contenido que le permita configurar aquello que él es. La identidad entonces es el fruto del contacto del yo con lo heterogéneo, con la exterioridad. Entonces para hablar de identidad es necesario partir del enfrentamiento entre el yo y un mundo cuyo resultado es el surgimiento de una subjetividad. De este modo, el sujeto no es una identidad cerrada, sino que deviene en el mundo. El sujeto se toma a sí mismo como objeto de reflexión, y aparece entonces la noción de identidad. La subjetividad del sujeto se descentra para ser reexaminada a la luz de la alteridad; es el otro que viene hacia mí e interactúa conmigo lo que hace emerger mi

identidad individual (Fernández Guerrero, 2015). De esta manera, se puede sostener que a la identidad le precede la alteridad. Es la confrontación con el otro, con la alteridad la que permite desarrollar un discurso acerca de mi subjetividad. El yo sale de su mismidad por interpelación del otro. Es entonces la idea de alteridad la que permite al yo llevar a cabo un desplazamiento conceptual del mundo desde lo mismo. El otro interpela y permite ensanchar el horizonte de comprensión del ser. La comprensión del mundo se ha ampliado y es el otro el que con su presencia lo permite.

Esta vivencia con el otro no puede darse sino en situación de diálogo³, es decir, el otro me comunica un mensaje que me interpela y me permite conocer este otro mundo, el otro queda expuesto a través de la palabra, es entonces que podemos plantear que la relación de alteridad se presenta de manera dialógica. Es la confrontación con la alteridad lo que da sentido a cualquier elaboración discursiva del yo en un acto comunicativo.

Tomando como referencia los aportes de Martin Buber a la filosofía, en donde se parte de la concepción del hombre en concreto, es decir, el entender el ser en la existencia humana. Desde esta perspectiva, es en la relación con el otro en donde podemos encontrar la esencia peculiar del hombre (Bolaños, 2010). De este modo, se vuelve a repetir el planteamiento de la existencia del “yo” en exclusividad de la existencia del “tú”.

Dentro de esta particularidad esencial de la existencia del hombre se plantea que la característica principal, dentro de la dinámica relacional de los individuos, debe estar siempre sometida al principio del diálogo. La relación tiene siempre como presupuesto un diálogo, en donde siempre es indispensable la presencia del otro que permita el desarrollo de éste. Para entender la lógica del diálogo es necesario plantear la necesidad de que para el encuentro dialógico no basta únicamente la comunicación, sino que es necesaria la comunión (Bolaños, 2010). De esta manera, para poder hablar de una verdadera vivencia o relación del yo con el tú, del ser con el otro, es necesario no únicamente la comunicación, sino que es imprescindible que exista un encuentro que permita una relación de habla y escucha permanente. La presencia del otro me posibilita la construcción de un discurso. Entonces, la existencia de esta interrelación se convierte en una categoría primordial humana, de su existencia. Un ser busca a otro ser para, en un contexto común a los dos, comunicar algo.

³ Martin Buber considera que para que las relaciones y su dinámica puedan cumplirse, necesariamente deben someterse a un “principio de diálogo”. En donde se establece la necesaria presencia del individuo y un compañero. Situación en la cual cada uno se encuentra abiertamente dirigido hacia el otro, y en donde se establece una relación comunicativa (en Robert Fernando Bolaños).

1.3 El concepto de interculturalidad

La interculturalidad ha sido un tópico recurrente dentro del ámbito de las ciencias humanas. Al hablar de interculturalidad se tiene que hacer un nexo necesario a las problemáticas ligadas a los procesos identitarios. El ser humano define y redefine las características de su ser, tanto individual como socialmente, de acuerdo a diversas circunstancias contextuales. Este hecho produce al mismo tiempo un constante proceso de resignificación de cargas valorativas que puedan darse al entorno y a quienes lo habitan.

La interculturalidad se refiere a la conceptualización teórica acerca del reconocimiento de procesos de interacción entre culturas dentro de un mismo contexto, un contexto multicultural. De este modo, la interculturalidad se presenta como un relato acerca de las formas de interacción y convivencia de culturas dentro de un mismo espacio geográfico y temporal. Las ideas de interculturalidad se han forjado como un idea donde se asume la presencia y participación de otros esquemas culturales diferentes en los constructos basados en la homogeneidad. (Figuerola, 2018). La interculturalidad es una propuesta teórica y práctica que nace de las exigencias que nos plantea la conciencia de la diversidad cultural que caracteriza el mundo (Fornet-Betancourt, 2006).

De este modo, el plantear la problemática de la interculturalidad conlleva también el plantear la necesidad de un acercamiento conceptual desde lo cotidiano, un acercamiento al discurso que los grupos humanos tienen acerca de sí mismos, aquello que define, diferencia y particulariza a sus acciones y significados, es decir, sus rasgos culturales. La interculturalidad ha sido planteada desde diversas fuentes como una nueva propuesta de transformación de las condiciones actuales de la existencia. Se presenta como un marco conceptual aplicable a diversas esferas de la sociedad, en su mayoría aquellas ligadas a la filosofía, política, la ética y el conocimiento, en donde se presentan planes de inclusión y vivencia real de la diversidad en un proceso de interacción en equidad. Podemos decir que existe una vivencia intercultural en cuanto entramos en relación con otras lógicas.

Es necesario entonces hacer hincapié en la ineludible relación entre las relaciones sociales, las identidades, tanto individuales como colectivas; y los lineamientos lógicos que nos permiten comprender la diferencia y llenarla de diversas cargas axiológicas. Entender que es necesaria la comprensión del juego de poderes detrás de las formas en que hemos comprendido la realidad y dentro de ella, la diferencia. La construcción de la realidad es una co-implicación de esferas que se pueden llegar a articular a través del lenguaje y las

estructuras narrativas que una sociedad genera para simbolizar la realidad y concebirla como naturalidad (Figuerola, 2018).

La relación indisoluble entre alteridad y diálogo nos permite entender la interculturalidad no solo como un enfrentamiento entre otros, sino que nos redirige a la necesidad de interacción y diálogo en el intercambio intercultural, es decir, para que exista un diálogo intercultural es necesario entender las diferentes posibilidades de discurso que cada grupo ha construido para establecer su identidad en el mundo. Interculturalidad supone diversidad y diferencia, diálogo y contraste, lo que supone a su vez procesos de apertura, de definición e incluso contradicción. Dentro de este esquema teórico, la filosofía juega un rol fundamental en el planteamiento del pensamiento intercultural, ya que existe una imposición de las formas bajo las cuales se comprende el mundo y se lo conceptualiza. Sostiene que el defecto fundamental dentro de la filosofía occidental, que ha de ser aquella que se impone como única, se encuentra en su constante búsqueda de verdades absolutas, elaborando discursos con coherencia supuestamente irrefutable sobre la realidad del mundo y del ser humano en cuanto tal. La idea moderna de humanidad contribuye a fundar y a hacer efectiva la idea de que todos los seres humanos puedan y deban ser sujeto y objeto de un mismo discurso universal (Galli, 2010). Por ello, es necesario mejorar las condiciones para la teoría y la práctica intercultural, lo que supone hacer una crítica abierta a esta univocidad que la filosofía de la cultura dominante requiere siempre (Fornet-Betancourt, 2006). Es necesario introducir el tema de la filosofía ya que es ésta la que delineará el camino que ha de tomar el pensamiento del tiempo histórico que se está viviendo. Por esto, para el pensamiento desde la interculturalidad, es necesario tener en cuenta que la realidad es contextual, y que por tal, el diálogo intercultural debe tomar en cuenta estas contextualidades y dentro de ellas el lugar desde donde se está hablando, la temporalidad y qué posición ocupa el individuo que habla dentro de tal contexto. El discurso filosófico crea una imagen de humanidad que es la imagen del individuo que está viviendo en determinada época.

Una característica propia de la tradición filosófica occidental es que ésta se ha focalizado en realzar aquella construcción ideal del ser humano como transcendental, es decir, que no se somete a los condicionantes contextuales, sino que ha existido y existirá como algo fijo. El ser humano como una entidad abstracta, en detrimento del ser humano material que desarrolla su vida, pensamiento y tradiciones dentro de un contexto contingente, que le permite crear diversidad de posibilidades de la existencia. La filosofía ha perdido ese arraigamiento en los procesos mediante los que realmente la gente aprende aquello que son pautas de orientación en su vida concreta, los saberes prácticos de todos los días por los que

se guía para caminar por el mundo, para resolver su vida (Consortio Intercultural, 2004). Se habla entonces de una esencialidad de lo humano, en un hombre que se vuelve un mero accesorio, que resulta irreconocible como un individuo concreto, rico en cualidades, se encuentra un ser humano privado de identidad, indistinguible de otros (Galli, 2010). La búsqueda de la definición de este ser humano abstracto ha permitido que la filosofía dominante persiga y desarrolle una racionalidad que ha de ser utilizada como parámetro de toda argumentación posible. Por tal, libre de la contingencia humana y de contextualidad, la razón es aclamada como instancia suprahumana y supra-cultural (Fornet-Betancourt, 2006). Así, la razón se convierte en aquello que ha de regular, ordenar, y además subordinar aquello que no cumple con sus parámetros, trayendo como consecuencia el fin de la diferencia. En nombre de la racionalidad se introducen jerarquías y diferenciaciones entre lo humano que hay que respetar, y lo no-humano que hay que extirpar.

Al hablar de una filosofía y razón dominante estamos entonces hablando de muchas esferas en las cuales ésta se desenvolvería. De esta manera, podemos vincular inmediatamente la idea de una hegemonía dentro de lo cultural. Existe una idea de cultura que es diseminada a nivel global como la idea de humanidad única, por tal, existe una noción de cultura de la humanidad que se corresponde con el modelo construido dentro de la situación de Occidente. Si algún pueblo o comunidad tiene problemas con ella, esto no es más que un problema de reajuste estructural que ha de resolverse autónomamente. Por tal, el problema de esta idea se presenta por su falta de contextualidad, su alejamiento de la situación de lo humano en concreto, es decir, su momento histórico y su espacio.

La crítica realizada desde los postulados teóricos de interculturalidad hacia los planteamientos la razón occidental, cuestionan esta postura dominante que plantea el diálogo entre distintas culturas como un diálogo entre diferentes racionalidades, en algún punto incomunicables. Esta contraposición entre humanidad universal y cultura, puede derivar en una interpretación de choque entre culturas. Este tipo de interpretaciones, desde la interculturalidad, presentan el imperativo de salir del universalismo abstracto de la humanidad y del monismo esencialista de la cultura para intentar enmarcar correctamente los problemas de la humanidad multicultural (Galli, 2010). Frente a esto, los planteamientos desde la interculturalidad proponen un diálogo entre situaciones humanas, en donde la diversidad de seres humanos y contextos sean quienes lo promuevan.

Es por este motivo que la interculturalidad se presenta como una exigencia de nuestras sociedades contemporáneas, en donde cada vez se hace más explícita las diferencias y singularidades de los diversos grupos humanos que habitan y que deben convivir dentro de

los mismos espacios y bajo las mismas normativas homogeneizantes. Por ello, es necesario entrar en un momento crítico con respecto a la forma en que pensamos la realidad y cómo la vivimos. Cuestionarnos acerca de cuáles son las directrices de pensamiento que guían nuestra existencia y que funcionan como parámetros de esta vivencia. Es necesario también cuestionar las medidas de racionalidad, es decir, aquello que nos dice que pensamiento es el que corresponde a lo supuestamente verdadero. También deben ser un punto de focalización de nuestro momento crítico de reflexión sobre el pensamiento, los medios por los cuales éste es difundido. Uno de ellos, tal vez el más efectivo, es la educación. El modelar la idea de un conocimiento ideal, que ha de ser diseminado para toda la humanidad, vista como homogénea, niega las particularidades situacionales de cada una de las distintas producciones de conocimiento a nivel global.

La construcción de aquello que ha de enseñarse está directamente planteada desde una noción de jerarquía de conocimientos. Se enseña aquello que ha sido científicamente formulado y que cumple con los parámetros de racionalidad propuestos desde la lógica y filosofía dominantes a una humanidad indudablemente diversa. De esta manera, la importación de una realidad ajena se convierte en una maquinaria demoledora de la diferencia. Siendo las comunidades las obligadas a rediseñar sus maneras de aprehensión de la realidad y coexistencia, para que éstas puedan coincidir con aquello que es considerado como verdadero. Occidente tiene por dogma la comprensión o la idea de que la filosofía es ciencia, ahí se presenta un problema de comunicación intercultural. O sea que si occidente pretende decretar que la “filosofía” es ciencia y que quien no haga “filosofía a la científica, no hace filosofía”, entonces no hay de hecho posibilidad de diálogo (Consorcio Intercultural, 2004).

La imposición de la racionalidad occidental alrededor del mundo se sirve de su poderío político sobre territorios conquistados para diseminar sus nociones de lo verdadero. La importación de estructuras e instituciones del pensamiento desde Occidente resultan funcionar a manera de mecanismo de imposición de nociones del ser y la realidad. Fueron traídas formas de pensamiento, y contenidos, e instauradas como naturales. De esta manera, el pensamiento que fue construido en el tiempo y reafirmado a través de prácticas consuetudinarias, sufren un ocultamiento tanto del conocimiento como de la identidad cultural, incorporando para sí patrones de poder generando de manera espontánea, natural y como un devenir histórico, el control social, la construcción de la razón hegemónica (Cortés, 2011). La ciencia se convierte en aquel discurso que ha de servir a Occidente para expandir su noción de realidad. La ciencia es ahora la encargada de calificar, tipologizar y catalogar al

yo y al otro, al ser y al diferente. Se establece entonces un proceso de naturalización de su paradigma científico como horizonte único para acceder a todo aquello que los seres humanos podemos conocer, así como para orientar nuestra relación con el medio. A medida que dicho proceso de imposición cognitiva se va naturalizando, la diversidad cognitiva se va viendo reducida y progresivamente abandonada. Así se impone no sólo un saber sino también una metodología para la producción y transmisión de conocimiento como la imposición de un orden epistémico que se hace desde la conciencia de que la colonización epistemológica es el comienzo de la ciencia (Fornet-Betancourt, 2006).

El ser “es” en cuanto asume la realidad construida desde el pensar del ser. Es decir, la diseminación del pensamiento científico dentro de los territorios no occidentales conlleva a una eliminación de las diferencias del otro, debido a que existe una serie de condiciones previas que han de ser aquellas cuyo cumplimiento valide o invalide los conocimientos del otro; la ciencia se constituye como la norma del pensamiento del ser, siendo en última instancia la encargada de homogeneizar el pensamiento y establecer normas que avalen su realidad como la única posible. Además, ésta será la instancia que determina lo que entrará en consideración de lo que es propio del yo y lo que lo constituye. Aquello que queda fuera de estas condiciones será relegado a otra esferas de saberes pero que no será considerado como el conocimiento verdadero. Entonces, es el yo el encargado de construir todo aquello que el otro es. El otro es siempre y cuando entienda el mundo como el yo. En nombre del conocimiento científico se ven entonces amenazados y descalificados aquellos saberes que responden parcialmente, es decir a sus contextos propios.

1.4 Interculturalidad y conocimiento

Mediante la imposición de conocimientos cobijados por el consentimiento de la lógica dominante, representados en el discurso científico, se vuelven universales nociones del mundo que son propias de la situación que las origina. Esta extrapolación de conocimientos se convertiría en un eficaz método de imposición de realidad y negación de lo diverso. Por tal, una educación que está delimitada por los conocimientos requeridos dentro de un proceso civilizatorio lejano a nuestra diversa realidad, se vuelve contraria a todo proceso que quiera denominarse como intercultural, que relaciona necesariamente la diversidad cultural con el reconocimiento de una memoria que se presenta incluso en las corporalidades y que se hace presente recurrentemente en la vida cotidiana de las comunidades. La vida de la gente y los

pueblos tiene sus propios tiempos y hay que aprender a leer sus biografías, con sus tradiciones y saberes, desde su propia historia.

La educación vista desde la interculturalidad plantea como una necesidad un proceso educativo que permita desarrollar competencias contextuales. Una educación que deje de lado las posturas homogeneizantes del conocimiento y haga suyas características contextuales que permitan introducir todo un abanico de diversidades cognitivas. La educación debe entonces ser un instrumento que progresivamente rompa con la desigualdad epistemológica global. El plantear la educación desde diversos frentes permitirá un replanteamiento de los saberes existentes, a los cuales se les sumará los saberes del otro. Esto supone que se desarrollen políticas educativas que no expandan una epistemología, sino que narren las biografías de las diversas epistemologías que explican lo que la humanidad sabe y cómo lo sabe (Fornet-Betancourt, 2006). Por tal, es necesario que la creación de programas educativos tomen como punto de partida el compartir e integrar diversas cosmovisiones, epistemologías, tradiciones; así están se presentan como disruptivas del proyecto civilizatorio dominante. Es necesaria la construcción de una educación que gracias al diálogo entre un sinnúmero de saberes relacionados con su contexto permita crear nociones propias de los pueblos y que sean ellos los encargados de decidir qué es aquello que quieren saber y los medios por los cuales pueden concretarlo, siempre teniendo en cuenta su existencia dentro de una realidad multicultural. La humanidad multicultural es la ocasión de desarrollar productivamente la tradición de pensamiento que considera a la humanidad como nexo entre lo particular y lo universal, precisamente porque puede a ambos quitarles su carácter de rigidez (Galli, 2010).

La educación, en lugar de un medio de emancipación humana, se ha convertido en uno de los pilares básicos de la creciente exclusión social y epistemológica que caracteriza al mundo contemporáneo (Fornet-Betancourt, 2006). La formación de centros autorizados de creación y difusión de conocimiento relega y despoja de validez a aquellos conocimientos que son generados en procesos comunitarios contextuales y situacionales. Los conocimientos generados por el otro en su otredad contextual son negados por el discurso científico. Podemos entonces hablar de un predominio hegemónico epistemológico que sirve de base de un sinnúmero de manifestaciones de negación del otro. La historia de la expansión occidental por el mundo no se reduce únicamente al elemento territorial, sino que es también la expansión de instituciones y modelos civilizatorios que han de ir negando cualquier otro tipo de expresión del pensamiento.

Es por esta razón que el entender la realidad desde una óptica intercultural reclama el diálogo abierto entre saberes y tecnologías teniendo como base la diversidad cultural humana,

ya que es ésta la que configura en principio la diferencia del conocimiento. Únicamente dentro del diálogo y la comunión es posible que se encuentren distintas concepciones de mundo que permitirán enriquecer el pensamiento y negar el monismo inherente a las fuentes legitimadas del conocimiento. Se presenta entonces, la exigencia de un diálogo de conocimientos que permita su pluralización, y que a partir de este encuentro de diversidad de conocimientos, se construya conocimientos que permitan ser aterrizados en la realidad y respondan a la misma naturaleza contingente humana, a su situación. La pluralidad de conocimientos diversifica el mundo y hace posible relaciones simétricas de participación y de comunicación entre las diferentes memorias en que la humanidad conserva y transmite sus reservas de dignificación de la realidad (Fornet-Betancourt, 2006).

De este modo, la comprensión de la diversidad debe estar también anclada a la necesidad de comprensión de existencia de jerarquías discursivas que históricamente han construido una hegemonía conceptual y del pensamiento en general. Es necesario entonces, partir del hecho de que en el tiempo histórico de la actualidad, es el Estado el encargado de crear los medios de difusión del conocimiento en todos los niveles, y dentro de ellos escoge qué es aquello que se ha de comprender como necesario de conocer. el sistema educativo es en realidad el dispositivo de saber por y con el que los Miembros de la élite de una determinada comunidad cultural, política, etc., dicen a los miembros de esa sociedad lo que éstos deben aprender. Es depósito e instrumento de lo que se quiere que se sepa (Consortio Intercultural, 2004).

1.5 Interculturalidad y sociedad

El tratamiento de la interculturalidad en los ámbitos de la academia ha sido también llevado a ámbitos normativos que instituyen la necesidad de su reconocimiento y su práctica. Desde el pensamiento intercultural surgen también críticas a este proceso debido al origen o la fuente de los supuestos de interculturalidad estatal. Hablando desde una de sus posibles críticas, debemos tener en cuenta que se deben identificar cuáles son los grupos que han construido los discursos acerca de la alteridad y qué medios han utilizado para su disseminación. El Estado, y su lógica homogeneizante, históricamente construida desde el concepto de nación, ha sido el punto de partida de las nociones del otro y de la diferencia. Es así que el discurso creado sobre la diferencia y la diversidad cultural desde la lógica estatal se presenta como un discurso limitante y reduccionista de todo lo que es la alteridad. El intento de conocimiento del otro llevado a cabo por el Estado, tiene como punto de partida las visiones históricas

sobre la otredad que se han construido desde las perspectivas hegemónicas (Figuerola, 2018). La expansión del pensamiento occidental encontró varios mecanismos por los cuales imponer sus parámetros del ser. Para entender esta realidad, debemos partir del hecho de que la estructura política impuesta en nuestros territorios, el Estado, es una manera de organización que fue engendrada en Europa, en un tiempo histórico determinado, con sujetos viviendo y entendiendo la realidad en un contexto propio.

Es así que el Estado es el encargado de modelar el mundo y la forma como se lo concibe. Es el encargado de hablar en nombre de todos los grupos identitarios que generan culturas distintas, y crear de manera objetiva aquello que ha de ser entendido como la identidad compartida, hecho que en sí mismo es negación de la diversidad. El Estado es, a la final, el encargado de escoger aquellos conocimientos que han de ser validados como necesarios para la comprensión de la realidad y la existencia.

Las nociones de alteridad que se originan en el Estado tienden a tomar como referencia las ideas de alteridad planteadas desde lo occidental y su filosofía. Entonces, la idea de alteridad presentada por el Estado no responde necesariamente a un contexto de vivencia de otredad en sí, sino que resulta manejar más bien un mensaje folklorizante de la otredad, una invitación a la vivencia de la alteridad en un mero discurso que no se ve reflejado en las relaciones cotidianas. Desde esta óptica, la riqueza cultural se convierte en algún punto en una amenaza contra el discurso y las acciones estatales homogeneizantes. La cultura es plural por definición; y las diversas culturas pretenden valer en su pluralidad la una respecto de la otra dentro del Estado e incluso contra el Estado (Galli, 2010). A medida que las instituciones del Estado han generado un acercamiento con las diversas culturas, han fortalecido un esquema axiológico sobre lo que es ser un otro. En tal sentido, estas instituciones han asumido el sentido de otredad a partir de condiciones, algunas de ellas idealizadas. Se ha concebido lo diverso a partir de ciertas prácticas culturales específicas y propias.

Es necesario enunciar también que la consideración de los derechos y la supuesta interculturalidad estatal parte de la idea del ser humano como ciudadano. La ciudadanía es la base de los dispositivos de integración de las personas a un sistema de derechos y deberes que dejan fuera de consideración cualquier tipo de particularidad y engloban de manera homogénea, dispositivos que no permiten diferenciaciones. La ciudadanía pasa a tomar el lugar de la determinación identitaria de los sujetos modernos. A partir de esto, el Estado constituye una identidad pública de los sujetos, misma identidad que relega cualquier tipo de particularidad o diferencia cultural a la esfera de lo privado. La integración a través de la

ciudadanía, entendida como conjunto de instituciones más formales que sustanciales, no va más allá del esfuerzo de neutralizar y despolitizar las diferentes culturas, reducidas al ámbito de existencia privado (Galli, 2010).

Frente a lo anteriormente expuesto, la crítica intercultural presenta una serie de reclamos vinculados a la necesidad de que al individuo se le garantice la libertad de ejercer, y a la vez rechazar la cultura, en el caso de que ésta se vuelva opresiva para su existencia. El reconocimiento de la propia contextualidad y el respeto de la del otro reclaman hoy por parte de la filosofía dominante hacer justicia a la diversidad cultural de la humanidad desocupando espacios institucionales y organizativos, de manera que también en éste ámbito pueda la pluralidad marcar el desarrollo de las prácticas filosóficas. La interculturalidad debe estar encaminada a entender todo tipo de relaciones en que están inmiscuidas las diversidades sociales, no solo en fronteras imaginadas sino en los procesos de construcción del conocimiento, de acción de los sujetos sociales y de correlación en los procesos políticos, económicos y culturales (Figueroa, 2018).

La estatidad y la ciudadanía contienen en sí una tasa de abstracción formal y de neutralidad universal que queda siempre por debajo de las exigencias identitarias pero también emancipatorias que se expresan a través del vector cultura (Galli, 2010). Una verdadera inclusión del otro dentro del discurso oficial y su reproducción por medio de políticas educativas que han de verse encarnadas en el diseño curricular de lo que la educación intercultural es, o debería ser, tiene que necesariamente tomar en cuenta las voces de cada uno de los grupos culturales que viven bajo la misma jurisdicción territorial, o al menos de aquellos grupos que quieran mediante el aparato estatal y sus decisiones políticas intervenir de este modo dentro del planteamiento de agendas y construcción de los contenidos y los medios del conocimiento, decir qué es lo que la diversidad epistemológica permite concebir como prioridad de conocimiento a nivel estatal y cómo quiere que estos conocimientos sean diseminados. Es necesario que el Estado tome en cuenta esos conocimientos ligados a las costumbres de los pueblos, la tecnología que responde a cada contexto. Es preciso que cada grupo cultural sienta representación e identificación en aquello que se plantea como realidad y lo que se dice de ella. Además de tomar en cuenta que en nuestros contextos la diversidad cultural se encuentra en una situación de desigualdad frente a la cultura que se ha instaurado como la dominante, la occidental, por tal motivo, se debe tomar en cuenta que las culturas se encuentran en una constante lucha por su reconocimiento dentro de instituciones existentes que históricamente se han encargado de señalar la diferencia para después negarla.

Con esto no se quiere decir que se debería comprender a la diferencia cultural desde de la existencia de entidades racionales distintas e incommunicables, sino, más bien, el diálogo intercultural permite que a través de la reivindicación de la identidad cultural se expresen exigencias tanto subjetivas como objetivas, en donde sea la afirmación identitaria la se exprese la voluntad de significado de una colectividad a la búsqueda de lo “común” propio, pero también la voluntad de vida de los individuos particulares. El reconocimiento entre las culturas no será el enfrentarse de mónadas, sino la apertura a las contradicciones y a las aspiraciones del otro, como condición para descubrir las propias (Galli, 2010).

La interculturalidad existe en el mismo momento en el que diferentes lógicas entran en contacto y diálogo. Este diálogo intercultural implica el replanteamiento del sentido de las relaciones sociales hacia una reinterpretación del logos y de las ideas, incluidas las axiológicas, que se han creado sobre el otro. La interculturalidad como lugar de lucha de sentidos y de existencias, se configura como un ejercicio insurgente, tanto político, cultural, económico y social, toda vez que es el sentido insurgente va de la mano con construcciones contra hegemónicas que buscan la reivindicación de la particularidad (Cortés, 2011).

Para lograr esta coexistencia, se vuelve indispensable que el punto de partida sean los nuevos esquemas de comprensión de la diferencia, en donde la realidad sea entendida como un proceso abierto a la contingencia, no como algo fijo, dado y unívoco. El conocimiento desde la interculturalidad debe ser entendido como un proceso en el que intervienen tanto lo político, económico, social, y lo cultural. Este conocimiento se construye a partir de la diferencia por sobre cualquier intento de homogeneización. Un conocimiento que es el resultado de la participación y el diálogo de distintas lógicas de comprensión de la realidad y diferentes tradiciones. El diálogo de conocimientos debe plantearse desde la coimplicación de los universos simbólicos en torno a la racionalidad occidental y las epistemologías diversas (Figueroa, 2018).

Bajo estas nociones se propone el necesario replanteamiento por parte del Estado acerca de su comprensión del concepto y la práctica intercultural. La línea sugerida es la del reconocimiento entre culturas, y de su reconocimiento por parte de las autoridades públicas como sujetos de derecho público; de ese modo las culturas asumen en la arquitectura política un papel distinto del de los individuos en el Estado, porque la esencia de éstos en el seno del artificio político es la igualdad frente a la ley, mientras que como principio de la esencia de las culturas, también después del reconocimiento público es la diferencia (Galli, 2010). Un reconocimiento de la diversidad de lógicas existentes dentro de una misma sociedad es imprescindible para que todas las diferentes culturas que se encuentran cobijadas por el

marco estatal encuentren dentro de éste la inclusión de sus interpretaciones de la realidad. Que todo el aparataje estatal sea el medio de la inclusión y la identificación identitaria de los diversos grupos que componen la sociedad civil. Es necesario reconocer que las políticas relacionadas a la interculturalidad, si bien representan avances en cuanto al diálogo con los diferentes sectores étnicamente diferenciados, se siguen sustentando desde perspectivas unilaterales (Figuerola, 2018).

La coexistencia de diferentes grupos humanos dentro de una misma entidad política pone hoy en día como un factor imprescindible a ser considerado para la elaboración de política pública, a la cultura. La política habla hoy con la voz de las culturas, una voz que alude a la exigencia de una humanidad plural y concreta, libre de la alienación de las esencias universales abstractas y de las instituciones políticas, de la opresión del biopoder (Galli, 2010). De este modo, el tomar en cuenta lo político que tienen las culturas en sí, es la oportunidad para la elaboración en conjunto de una verdadera vivencia de lo comunitario, una vivencia que deje de lado el carácter confinatorio y homogeneizador del Estado.

Resulta imprescindible que para la elaboración de los contenidos educativos por parte del Estado, que han de ser transmitidos dentro de las instituciones legítimas de difusión del conocimiento, se tome como un elemento determinante a la cultura. No es posible que en una región tan rica culturalmente, como la nuestra, se siga copiando modelos de política pública, en base a la idea de un ser humano esencial, con necesidades universales y fuera de contexto. Es precisa la elaboración de una agenda propia, cuyos contenidos respondan a la realidad de nuestros pueblos.

Sexualidad

En este capítulo se intenta hacer un acercamiento a una definición de lo que ha sido construido como concepto de sexualidad. Esto con la finalidad de demostrar cómo los conocimientos que se relacionan con sexualidad están atravesados por una serie de preceptos que son erigidos desde un cierto tipo de lógica y manera de entender el mundo. Históricamente se han elaborado diversas formas de tratamiento del tema de lo sexual y lo que éste abarca. El placer, el deseo, el cuerpo, la relación del individuo, su corporalidad y el entorno, etc. han sido cuestiones que han sido planteadas y que han sabido tener respuestas a lo largo de la existencia de las sociedades. Por tal, es necesario partir de la premisa de la imposibilidad de una sola forma de comprensión de lo sexual, sino mantener la creencia de que la sexualidad va siendo modelada de acuerdo a variabilidades contingentes correspondientes a diferentes ámbitos temporales, espaciales, culturales, etc. Por tal, existe la correlación de diversos tipos de elementos que permiten proponer algunas definiciones de lo que lo sexual es y los aspectos que esto abarca.

2.1 Sexualidad y moral

Uno de los elementos que constituyen la manera bajo la cual se concibe y se comprende a la sexualidad es aquello que conocemos como moral. Para este trabajo se ha considerado la concepción planteada por el pensador Michel Foucault, mismo que plantea su entendimiento como:

“Un conjunto de valores y reglas de acción que se proponen a los individuos y a los grupos por medio de aparatos prescriptivos diversos, como pueden serlo la familia, las instituciones educativas, las iglesias, etc. Se llega al punto en el que estas reglas y valores serán explícitamente formulados dentro de una doctrina coherente y de una enseñanza explícita” (Foucault, 1990).

Estos valores y reglas han de servirse de una variedad de medios y formas que permiten tanto su enseñanza como su asimilación dentro de la sociedad. Bajo esta perspectiva, se llega al punto en el que estas reglas y valores serán explícitamente formulados dentro de una doctrina coherente y de una enseñanza explícita (Foucault, 1990). De este modo, las prescripciones que se plantean en cuanto a las acciones estarían funcionando a manera de un instrumento que intentar dotar de cierto tipo de forma a los comportamientos

para hacerlos coherentes dentro de una estructura de funcional al tipo de sociedad en el cual se desarrollan las existencias individuales y también colectivas.

La comprensión de lo moral dentro de la sexualidad se encuentra ligada a la reciprocidad entre comportamientos, normas y valores explícitos, además de la manera bajo la que se someten los individuos a códigos de conductas que bien pueden ser acatados o desobedecidos. El estudio de este aspecto de la moral puede ayudar a comprender de qué manera y con qué márgenes de variación o de transgresión los individuos o los grupos se comportan en relación con un sistema prescriptivo que está tanto explícita como implícitamente dado en su cultura y del que tienen una conciencia más o menos clara (Foucault, 1990). La diversidad de acciones que los individuos llevan a cabo conforme a este esquema moral varían de acuerdo al nivel de sujeción bajo el cual se encuentra el individuo a los modos bajo los cuales se relaciona con las normas, las reglas y donde reconoce su obligación o no de llevarlas a cabo.

Lo que es prescrito dentro de las normas morales que cada sociedad ha elaborado tiene no solo como finalidad la creación de leyes que han de instaurar lineamientos de conducta, sino también crea una ontología moral, es decir, el ser se construye como un sujeto moral, cuyos esquemas son introyectados y se vuelven características constituyentes de este sujeto que ha de reproducir estos esquemas a manera de cultura. De esta manera, la acción moral perpetúa su propio cumplimiento. Es así que se constituye un parámetro de lo que se reconoce como moral, es decir, toda acción moral implica una relación con la realidad en donde se lleva a cabo, es decir, lo moral no se relaciona únicamente al cumplimiento o no de reglas, sino que implica también una relación del individuo consigo mismo como portador de la cualidad de ser un sujeto moral.

La moral incluye aspectos como los códigos, es decir, aquellos que diferentes sistemas de reglas y valores que están en juego en una sociedad, las instancias o aparatos de construcción que les dan valor y las formas que toman su multiplicidad, sus divergencias o sus contradicciones (Foucault, 1990). Desde esta perspectiva, la sociedad se encargaría de crear y recrear instituciones que correspondan a las necesidades de dominación de esta moral. Entidades como la familia, el sistema educativo, el ámbito religioso, etc. se convierten en medios determinados a diseminar los códigos que se han definido en relación a lo moralmente aceptado.

El establecimiento de estos parámetros de concepción de la existencia atraviesa todas o casi todas las esferas de socialización humana. Sus relaciones se ven permeadas por la serie de códigos prescritos de acuerdo al tiempo histórico en el que la sociedad se encuentra

desenvolviéndose. La sexualidad es, indiscutiblemente, una de las esferas que se ve directamente envuelta dentro de tales parámetros. No solamente se encuentran una serie de prescripciones que han de delimitar aquello que es aprobado y considerado dentro de los umbrales de normalidad y legitimidad, sino que hay todo un campo de historicidad compleja y rica en la manera como se conmina al individuo a reconocerse como sujeto moral de la conducta sexual (Foucault, 1990).

La sexualidad se encuentra directamente vinculada con el uso de los placeres, o sea, la manera bajo la cual se concibe y se dirige el deseo para después dar un fin en acciones que le permitan liberarlo. Este uso de los placeres no se encuentra definido de una vez y para siempre, y además, no constituye un código inquebrantable. Se trata, más bien, de un uso que se ve afectado por las variaciones que se presentan en relación a las necesidades de la naturaleza, además de aquello que se encuentra definido como contingente dentro de la existencia del individuo. Es un rasgo común a muchas sociedades que las reglas de conducta sexual varíen según la edad, el sexo, la condición de los individuos, y que obligaciones e interdicciones no se impongan a todos de la misma manera (Foucault, 1990). Pero, esto no libera al individuo a un libre albedrío, sino que más bien crea un marco de asimilación de acciones que serán tratadas de manera legítima o ilegítima en relación a los valores morales establecidos por una sociedad como universales.

El marco moral que se ha creado alrededor de las posibles formas de accionar del individuo en referencia a su sexualidad no requiere necesariamente de una instauración escrita de la norma, sino que se manifiesta mediante prácticas que guían las acciones de los individuos con respecto a fines que han sido ya pre establecidos de acuerdo a los propósitos históricos de la sociedad. Para Foucault lo que se desarrolla socialmente es una *techne*, una práctica que guiará la acción, en su momento, en su contexto y en función de sus fines (Foucault, 1990). Esta elaboración de una práctica de lo sexual está siempre ligado a la búsqueda de una verdad acerca de este fenómeno, por lo tanto, la humanidad, en su necesidad constante de explicación de los fenómenos, crea conocimiento que genere verdades que sepan describirlo. El sometimiento de los placeres se encuentra en directa relación con una explicación que permita sustentar racionalmente la constricción. Históricamente, las sociedades han sabido dar respuestas basadas en diferentes pilares argumentativos y de conocimiento, tales como la religión, economía, ciencia, etc. No se puede practicar la templanza sin una cierta forma de saber, una de sus condiciones esenciales. No podremos constituirnos como sujetos morales en el uso de los placeres sin constituirnos al mismo tiempo como sujetos de conocimiento (Foucault, 1990). De tal manera que la sexualidad se

convierte en uno de los aspectos de la vida humana que entran también bajo los esquemas analíticos lógico-rationales. El uso de los placeres encontrará su justificación y al mismo tiempo su constrictión en función de las necesidades circunstanciales. De esta manera, bajo justificaciones racionales, el uso de los placeres se encuentra instrumentalizado.

Las sociedades construyen prácticas en torno a lo sexual que reconocen a esta actividad como un punto de relación del individuo con el mundo, y que por su naturaleza misma, puede conducir a las sociedades por diferentes caminos de acción. Por lo tanto, resulta necesaria la elaboración de diferentes métodos que la restrinjan.

Diversos han sido los orígenes de tratamiento de la temática de la sexualidad, aquellos de los cuales se tiene información más antigua al respecto han sido elaborados desde la filosofía y la medicina. Desde estas perspectivas, que responden a las nociones que relegan a lo corpóreo como mundano, lo sexual es entendido como una amenaza al avance de la civilización, ya que entraña aquello más instintivo en el ser humano, por tal, es menester incluso individual el saber dominarlo y controlarlo. La creación de nociones de lo moralmente aceptable para la sociedad, basadas en lo que el pensamiento y lo sanitario explican, son asumidas como racionales y justificadas en función de fines que se han establecido como deseables socialmente. Esto permite que los individuos acepten y se sometan a la regulación de la vivencia de su sexualidad, y a su coacción. Además, esto posibilita que se moldeen las conductas a favor de un consenso social que determina los parámetros bajo los cuales los individuos deberán vivir su vida sexual supuestamente libre. La reflexión médica y filosófica las vincula también al principio mismo de reproducción, en tanto que plantea como finalidad de la procreación paliar la desaparición de los seres vivos y dar a la especie, en conjunto, la eternidad que no puede otorgársele a cada individuo (Foucault, 1990).

Las nociones relacionadas a lo moral dentro de una sociedad, al definir las acciones posibles dentro de lo que se entiende como la realidad, reflejan diversos tipos de posiciones jerárquicas y de poder que son reproducidas bajo estas formas de comprensión axiológica de la existencia. Podemos tomar como ejemplo los planteamientos foucaultianos acerca de la sexualidad en la Antigüedad. En relación a ésta nos explica cómo el isomorfismo entre placer sexual y relación social permite entender que la relación sexual, siempre pensada a partir del acto-modelo de la penetración y de una polaridad que opone actividad y pasividad- es percibida como del mismo tipo que la relación entre superior e inferior, el que domina y el que es dominado, el que somete y el que es sometido, el que vence y el que es vencido (Foucault, 1990). De este modo, podemos observar como las acciones relacionadas al uso de

los placeres se ven reflejadas y asimiladas bajo las mismas categorías bajo las cuales la sociedad entiende jerarquías sociales. A partir de este planteamiento, se puede pensar en cómo existen y se reflejan valoraciones sociales dentro de la sexualidad. Como modelo de ejemplificación, históricamente el hombre ha desempeñado el rol del dominio social, político y económico en el mundo, este hecho lleva a crear un puente de dominación en cuanto a lo que se vive dentro de la sexualidad. El dominio está del lado de la penetración y con ella el sometimiento de la otredad. Estas ideas han de ser sustentadas desde diferentes fuentes de producción de conocimiento; ya sea filosófico, anatómico, biológico, religioso, etc.

El que las sociedades reflexionen sobre su comportamiento sexual, en referencia a una conducta moral se convierte no solo en una forma de interiorizar las normas y convenciones sociales, sino también una manera de elaborar una forma de comprensión de la existencia individual dentro de lo social. Por lo general, un comportamiento reflexivo de lo sexual se encuentra cimentado sobre una serie de relaciones de desigualdad hacia ciertos individuos que coexisten con aquellos que son los encargados de modelar, pensar y difundir una conducta de lo sexual. Lo considerado como adecuado dentro del uso de los placeres ha sido pensado desde un cierto tipo de individualidad que ha de plasmar, en esta valoración de las acciones, su posicionamiento en el mundo. Lo que se habla de lo sexual y la manera desde la cual esto es abordado constituye una normativa de vida.

2.2 Individuo, sociedad y sexualidad

La lectura de lo sexual desde el análisis de la psique ha servido tanto para comprender los diversos fenómenos que pueden derivar de la relación del individuo hacia sí mismo como con la sociedad en conjunto. Haciendo uso de los conceptos freudianos vinculados al estudio de la cultura, Herbert Marcuse explica cómo la cultura restringe no sólo la existencia social del individuo, sino también la biológica, no sólo partes del ser humano, sino su estructura instintiva en sí misma. Tal restricción es la precondition esencial del progreso civilizatorio (Marcuse, 1983). Existe la necesidad de la contención de los instintos eróticos del individuo como prerrequisito para el desarrollo de la cultura. El término cultura designa, según Freud, la suma de producciones e instituciones que distancian nuestra vida de la de nuestros antecesores animales y que sirven a dos fines: proteger al hombre contra la naturaleza y regular las relaciones de los hombres entre sí (Freud, 1993). Desde esta perspectiva, se considera la manera en que son reguladas las relaciones del individuo con otros, es decir, las relaciones en las que el hombre es visto como miembro de una comunidad. La cultura y sus

exigencias para el cumplimiento de su finalidad provocan en el individuo un tipo de agresión a la fuente de los instintos a reprimirse, una agresión al yo. El yo se mueve dentro de parámetros propios que responden a las exigencias culturales, esto es conocido como el súper-yo, que funciona como un tribunal interior que controla las decisiones del yo y que responde a las exigencias contextuales de la civilización y sus fines. Se presenta entonces como una respuesta al principio del deber y funciona como modelador del yo. Se muestra como una interiorización de las exigencias y prohibiciones culturales. De este modo, la vida se entiende como una pugna entre el deber y el placer. Debido a que la satisfacción inmediata de las necesidades y deseos haría imposible la vida del individuo dentro de la cultura, Freud exhibe un concepto que denominaría como principio de realidad. Este debe ser entendido como un principio llevado a cabo por el yo que permite sustituir sus más primitivos deseos en función de los esquemas de la realidad, en donde la finalidad última es la capacidad de supervivencia y adaptación del sujeto a las necesidades de su contexto. La realidad que da forma a los instintos, así como a sus necesidades y satisfacciones, es un mundo socio-histórico. El ajustamiento del placer al principio de la realidad implica la subyugación y desviación de las fuerzas destructivas de la gratificación instintivo, de su incompatibilidad con las normas y relaciones sociales establecidas, y, por lo mismo, implica la transustanciación del placer mismo. (Marcuse, 1983).

El principio de realidad encuentra su materialización en una serie de instituciones que han sido creadas por el hombre para cumplir y hacer cumplir la sublimación de los instintos. Estas instituciones traen consigo una serie de valoraciones axiológicas y conductas funcionales y coherentes con la realidad que han de ser transmitidas socialmente. El dominio de los instintos por medio de las instituciones encargadas de los controles represivos son imposiciones del hombre sobre sí mismo. Estas instituciones represivas se encuentran sostenidas por la sujeción del individuo desde su interior. Es decir, el hombre de la civilización hace suyos los requerimientos de coacción de sus dominadores sobre sí mismo, dentro de su propio aparato mental. La lucha contra la libertad se produce a sí misma en la psique del hombre, como la propia represión del individuo reprimido, y a su vez su propia represión sostiene a sus dominadores y sus instituciones. Es esta dinámica mental la que Freud revela cómo la dinámica de la civilización. El principio de la realidad sustenta al organismo en el mundo exterior (Marcuse, 1983). En el caso del organismo humano, éste es un mundo histórico. El mundo exterior enfrentado por el ego en crecimiento es en todo nivel una específica organización sociohistórica de la realidad, que afecta la estructura mental a través de agencias o agentes sociales específicos.

El trasfondo del principio de realidad se encuentra el hecho de la finitud del mundo y sus recursos, la escasez que presentaría una lucha constante del individuo por su existencia, para esto es necesaria una constante renuncia a la satisfacción. La razón por la cual las sociedades necesitan producir y reproducir su estructura de sujeción instintiva es económico, pues en el mundo no existirían los recursos suficientes para sostener una vida en la que sus miembros vivan al libre albedrío sin la necesidad de producir para su subsistencia, es decir, el trabajo es menester para la satisfacción de sus necesidades. Es la labor la que necesita la redirección de esa energía libidinal que en un primer momento estaría encomendada a la satisfacción libre de las necesidades. El trabajo es ahora el que detenta la disponibilidad de esta energía y tiempo del individuo. La libertad cultural aparece así a la luz de la falta de libertad (Marcuse, 1983).

La sexualidad se encuentra en el lugar predominante dentro de la estructura instintiva del hombre. Es ella, la que al evocar sensaciones placenteras, se convierte en el anhelo de consumación del placer de la humanidad. Por tal motivo, una organización restrictiva de la sexualidad se encuentra bajo todas las formas históricas que las sociedades han encontrado para regular y anclar la libertad del individuo al principio de realidad y sus objetivos civilizatorios. La organización restrictiva de las acciones humanas encontrará medios diversos para la concreción de sus fines: la violencia y la razón han de ser los primordiales. Estos modos diferentes de dominación dan lugar a diferentes formas históricas de organización social y de la realidad. Estas diferencias han de expresarse en las instituciones, normas, valores, etc. que permiten que la modificación de los instintos sea interiorizada, reforzada y transmitida.

En la historia de la civilización occidental, la represión de la sexualidad ha conducido a un desmembramiento de una sexualidad que integra diversas esferas. La contención de los instintos, de la erotización del individuo y su vivencia sensual ha hecho que progresivamente la sexualidad del individuo se concentre en partes anatómicas que han de ser las portadoras de la función sexual del individuo y aquellas hacia las cuales ha de dirigirse el deseo del otro. La sexualidad se reduce a la vivencia genital de la experiencia sexual. Las exigencias sociales sobre la búsqueda de placer y satisfacción individual han derivado en una anulación del reconocimiento del individuo como un ser sexuado. La energía que debería de ser direccionada a la vivencia de lo libidinal es aprovechada por el trabajo. El individuo debe renunciar a sus instintos sexuales, a su reconocimiento como portador de una sexualidad que va más allá de la experiencia genital con fines procreadores. Ya que, el derivar la sexualidad al acto único de contacto de los órganos anatómicos capaces de producir la fecundación de

una nueva existencia, bajo una relación de monogamia, y además heterosexual, tiene como tela de fondo la necesaria reproducción de la especie como fin último. La sexualidad se convierte entonces en un medio y no un fin en sí misma. Las regulaciones funcionales al momento histórico aparecen cada vez más evidentes. Como habría señalado Marcuse:

“El instinto sexual está marcado con el sello del principio de la realidad. Su organización culmina con la sujeción de los instintos sexuales parciales a la primacía de la genitalidad, y con su subyugación a la función de la procreación. El proceso abarca la separación de la libido de nuestro propio cuerpo para dirigirla hacia un objeto ajeno del sexo opuesto. La gratificación de los instintos parciales y de la genitalidad no procreativa están convertidas en tabúes como perversiones sublimadas o transformadas en subsidiarios de la sexualidad procreativa. Esta organización da lugar a una subyugación misma de la sexualidad. Pasa a ser de un principio autónomo que gobierna todo el organismo a una función temporaria especializada, en un medio en lugar de un fin” (Marcuse, 1983).

De esta manera, se vuelve explícito el hecho de la constante exigencia de inhibición de la libido por parte de la cultura, por tanto, las restricciones dentro de la vida sexual de los individuos son ineludibles. Debido a esto, la sociedad desarrolla una serie de métodos que servirán de modelos dentro de los cuales los individuos tienen que identificarse, y en base a estos marcos de reconocimiento dentro de la estructura social, el individuo realiza, supuestamente de manera libre, elecciones en referencia a sus maneras de relacionarse con los otros en su entorno. El deseo de los individuos se corresponde con los fines de la sociedad que al mismo tiempo responde a fines relacionados con su modelo productivo. El trabajo, principal responsable de la sublimación de los deseos eróticos en los individuos, se lleva la mayor parte de energía libidinal, mientras tanto, el individuo con lo que le queda de su tiempo de ocio fuera de la labor, ha de encontrar la manera por la cual vive su sexualidad, siempre y cuando esta se corresponda con las exigencias de la cultura.

Las instituciones humanas se encuentran en correspondencia con las necesidades de producción económica dentro de la sociedad, de esta manera, las instituciones ideológicas de la sociedad se encuentran constantemente creando marcos morales bajo los cuales los individuos deben ajustar sus acciones y valoraciones al respecto. El individuo no necesariamente entiende a estas imposiciones morales como una constricción, sino más bien hace suyas estas nociones y se mueve dentro de la libertad que los parámetros previamente

establecidos le permiten. Para una vasta mayoría de la población, la magnitud y la forma de satisfacción está determinada por su propio trabajo; pero su trabajo está al servicio de un aparato que no controlan, que opera como un poder independiente al que los individuos deben someterse si quieren vivir (Marcuse, 1983). El individuo obra de manera funcional para lo social, en donde acata términos morales, trabaja para satisfacer sus necesidades individuales, siempre y cuando este trabajo se encuentre en función de las necesidades del aparato.

Los condicionamientos que la actividad sexual recibe se justifican y legitiman desde diversas fuentes, siendo la primordial la racionalidad. Las limitaciones a las cuales la libido es sujeta se convierten en nociones universales que se imponen en la vida sexual de los individuos y las sociedades. Operan sobre el individuo como leyes externas y como una fuerza internalizada. De esta manera, se moldea su deseo a lo que se le es permitido socialmente. La organización de la sexualidad refleja las características del principio de realidad vinculado a un modelo de producción económica dentro de la sociedad. Resulta operativo socialmente la unificación de todo lo que la sexualidad engloba en un solo objeto libidinal que ha de ser el otro opuesto y en el establecimiento de la supremacía genital. La libido se concentra únicamente en una zona del cuerpo, dejando así el resto disponible para ser usado como instrumento de la labor. Cada individuo contribuye con sus renunciaciones y que permitirán la acumulación de los valores públicos comunes del bienestar material e ideal de la civilización (Marcuse, 1983). Es así que se convierten en perversiones cualquier tipo de manifestación de lo sexual que no corresponda con este modelo y que no cumple con la finalidad procreativa.

En nuestra sociedad, el progreso se encuentra sustentado en una base técnica que construye para los individuos un modelo mental basado en la racionalidad tecnológica que justifica a la razón como máxima explicación de los fenómenos. Esta forma de concebir la sexualidad humana es entonces sustentada por la racionalidad imperante. Dentro de las instituciones encargadas de producir y reproducir las nociones que someterán a los individuos se consolida una dominación que llega a ser objetiva y universal. Estas nociones alrededor de la sexualidad se vuelven parte de la herencia moral que ha de ser compartida durante generaciones. Históricamente, la reducción de Eros a la sexualidad procreativa monogámica (que completa la sumisión del principio del placer al principio de la realidad) es consumida sólo cuando el individuo ha llegado a ser un sujeto-objeto de trabajo en el aparato de su sociedad (Marcuse, 1983). De esta manera, las reglamentaciones en cuanto al placer no son

restricciones sobre este ámbito de la vida en sí, sino que serían una función de la división social del trabajo.

Cualquier intento de ruptura con la norma sería un atentado contra el orden de la vida que asegura al individuo sus posibilidades de subsistencia relacionadas a la provisión de bienes para sus necesidades. El corromper este orden se supone una corrupción de la totalidad humana en sí. Las posibilidades de libertad de acción están únicamente relacionadas a los requerimientos sociales derivados de los procesos de dominación. De esta manera, estas libertades llegan a ser en sí mismas instrumentos de dominación. Las relaciones sexuales mismas han llegado a estar mucho más estrechamente relacionadas con las relaciones sociales: la libertad sexual se armoniza con el conformismo provechoso. El antagonismo fundamental entre el sexo y la utilidad social es anulado por la intrusión progresiva del principio de la relación en el principio del placer (Marcuse, 1983).

Desde las posturas justificativas de la sociedad actual, vinculadas al paradigma de verdad sustentado en la racionalidad, los diversos ámbitos de la vida se ven como respuestas funcionales al proceso productivo y su dirección. La sexualidad pasa a ser vista también desde posturas que sustentan su necesaria administración, en donde el individuo y su sexualidad son objetos de una gestión del placer al que pueden acceder por determinadas vías preestablecidas. Entonces, la responsabilidad de la gestión de la vida del individuo se encuentra en el conjunto, en el sistema que ha de asegurar la satisfacción de las necesidades humanas. Lo que es contradictorio no es la mecanización y la regularización, sino su contenido: no la coordinación universal, sino su encubrimiento bajo libertades, elecciones e individualidades inexistentes (Marcuse, 1983). Así, todas las elecciones individuales que no se encuentran dentro de las sendas trazadas por la civilización han de ser silenciadas y negadas.

Se puede entender así que cualquier tipo de manifestación de liberación instintiva que incumpla o que quebrante estos parámetros es entendida como una regresión a los avances conseguidos por la civilización y la cultura. A través de esta lógica, el mundo, y su manera de ser comprendido por el individuo continúan reproduciendo y perpetuando estas instituciones y relaciones sociales. La identificación del individuo con el todo social, la introyección de normas, y la sublimación de sus instintos se convierten a gran escala en todo un sistema de instituciones, acciones y hábitos que han de atravesar al individuo como entidades objetivas y universales. Luchar contra ellas es una lucha contra la razón objetiva.

Los requerimientos sociales de inhibición de los instintos sexuales crean una unión que vincula a dos aspectos muy diferentes para ser fusionados bajo una institución funcional

a la realidad histórica. La unión entre sexualidad y afecto han de ser el resultado de un largo y tortuoso proceso de domesticación de los instintos. Este refinamiento cultural de la sexualidad, su sublimación en el amor, tiene lugar dentro de una civilización que coloca las relaciones privadas posesivas aparte de las relaciones sociales posesivas, y en un aspecto decisivo, en conflicto con ellas (Marcuse, 1983). Las nociones legítimas de la sexualidad han de encontrarse atravesadas por estos principios que hacen que exista una única manera de acceso a la vivencia del placer en el cuerpo, la relación sexual es únicamente válida dentro de la institución matrimonial, monógama, heterosexual, en donde los dos sujetos se han de reconocer unidos por afectos, y cuyo afecto dará paso a la procreación por medio de una sexualidad reducida al contacto genital. El uso y el goce del placer que el cuerpo puede proporcionar al individuo, fuera de los parámetros socialmente aceptados, queda convertido en tabú o perversión.

2.3 Sexualidad y cultura

La existencia humana dentro de un grupo social se ha desarrollado bajo el establecimiento de parámetros que definen la forma bajo la cual se ha de desempeñar la vida sexual de los individuos y las formas por las cuales los individuos la manifiestan. Se ha construido históricamente tipologías universales que engloban al ser y definen sus acciones y relaciones. Ser mujer o ser hombre es un requerimiento social que se sustenta, por lo general, en características biológicas que sirven de base para definir formas de inherencia económica, política, cultural, etc. Este tipo de asignaciones son producto de una correlación entre biología y cultura. La manera en la cual los individuos se comportan y relacionan son calificadas como características sexuales. Las diferentes culturas construyen, reconocen y asignan distintos atributos sexuales a los seres humanos, pero todas construyen su clasificación sexual a partir de la biología (Lagarde, 2005). Al parecer, las características biológicas corporales constituyen un hecho de tal importancia que definen diferenciaciones, tipologías, clasificaciones en lo social. Al ser la biología la base de la conceptualización de lo sexual en lo humano, el tratamiento de éste recae sobre la reproducción. Todo lo relativo a ser mujer o ser hombre tiene como asiento el cuerpo biológico, de ahí que lo femenino o lo masculino de los individuos es concebido como biológico, natural, inmutable y verdadero. Con este criterio de fondo, lo sexual se presenta como una serie de características físicas y genéticas presentes en la corporalidad humana. En base a esto se crea una clasificación de los individuos, en cuanto a la función reproductora dentro del sistema.

Como ya lo describió Foucault, existe para cada época o momento histórico una manera por la cual se ejerce un control de las distintas esferas de lo humano tanto como individuo como sociedad. Estas formas de comprensión y acción de la realidad se sirven de diversos instrumentos de producción, reproducción y difusión de sus esquemas éticos; el comportamiento sexual está vinculado y se ve atravesado por diversos factores e instituciones que materializan estas concepciones, ya sean económicos, religiosos, sanitarios, etc (Foucault, 1990). Así, considera a la sexualidad como una experiencia históricamente singular, constituida por tres ejes: “la formación de saberes que a ella se refieren, los sistemas de poder que regulan su práctica y las formas según las cuales los individuos pueden y deben reconocerse como sujetos de esta sexualidad” (Foucault, 1990).

La sexualidad es entonces parte constitutiva de la realidad, misma que es la base de instituciones que han de ser las encargadas de crear principios que producen y rigen nociones de mundo. Estas ideas han de ser el sustento de acciones humanas vinculadas a la sexualidad, lo cual da paso a las diversas adscripciones identitarias de los individuos dentro de la sociedad. Estas nociones han de transmutar de acuerdo a las variaciones contextuales y temporales de la sociedad, en donde confluyen diversos elementos, tanto económicos, políticos, culturales y sociales. La sexualidad es el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por éste, constituye a los particulares, y obliga su adscripción a grupos socioculturales genéricos y a condiciones de vida predeterminada. La sexualidad es un complejo cultural históricamente determinado consistente en relaciones sociales, instituciones sociales y políticas, así como en concepciones del mundo que definen la identidad básica de los sujetos (Lagarde, 2005).

Desde esta perspectiva, al ser la sexualidad la sustancia constitutiva de gran parte de la agencia humana, el sexo es la base desde la cual se construyen modos de acción y performatividad dentro de la sociedad, diferenciación de labores, intervención dentro de la esfera pública y privada y en sí, un sin número de relaciones económicas, políticas, culturales. Además de erigirse como un requisito diferencial del acceso a conocimientos y prácticas, lo sexual crea rangos sociales y jerarquías, y funciona como un elemento que entrega poder a unos individuos y subordina a otros. La sexualidad está en la base del poder: tener una u otra definición genérica implica para los seres humanos, ocupar un lugar en el mundo. La sexualidad es un elemento histórico de los individuos y de las sociedades, sus relaciones, sus dinámicas, sus acciones, sus normas, sus privilegios se ven sustentados en ella. La sexualidad es uno de los ejes configuradores de la cultura y dentro de ella a los

sujetos en individual, ya que se impone como fundamento organizador de la vida política de los particulares, además de definir e imponer esquemas identitarios.

La auto-identidad de los sujetos se construye sobre la base de la sexualidad interiorizada en los procesos de crecimiento, en particular los que involucran la separación que permite a los sujetos reconocer los límites entre el yo y el otro; entre lo igual y lo diferente (Lagarde, 2005). El desarrollo de la conformación de las subjetividades individuales se encuentran atravesados por la sexualidad, tanto con sus contenidos como con sus formas de clasificación con fines de identificación, lo que permite al individuo pertenecer a un mundo tanto real como simbólico.

A partir de la sexualidad se han creado ritos, mitos, lenguajes, códigos, normas, etc., y su no asimilación viene a transgredir el consenso que se ha creado alrededor de ésta, es decir, cualquier tipo de transgresión a estas nociones impuestas sobre la vida sexual de las personas es vista como un atentado a la cohesión de la cultura y a sus medios coactivos. Por lo tanto, la sociedad y sus formas de manejo de poder, tienen entre sus actividades el crear instrumentos de organización y control de la sexualidad.

La sexualidad es una dimensión ineludible del análisis social de la producción de desigualdades. Con base en la diferencia biológica entre hombres y mujeres, se han condensado un sistema social que fundamenta su jerarquía sobre la capacidad reproductiva, sobre todo del cuerpo de las mujeres (Agudelo, 2017). De esta manera, el campo de la sexualidad se convierte en un territorio en disputa política y simbólica de distintos grupos, en donde cada uno busca imponer ideas, nociones, técnicas y acciones. Estos discursos, por lo general, se encuentran justificados en planteamientos desde la biología. Por lo tanto, la división creada entre los cuerpos se convierte en un sistema de oposiciones, en donde se presentan únicamente dos opciones válidas de correspondencia del individuo de acuerdo a su corporalidad, el ser hombre o ser mujer se consolida entonces como un método excluyente de identificación.

Cada sociedad implementa mecanismos de organización política de sus comunidades, para ésto, se ha de servir de diferentes mecanismos de manejo del poder, mismos mecanismos que han de ser los encargados de producir y reproducir discursos funcionales a los fines de la sociedad. En la sociedad moderna, el poder se encuentra concentrado en el Estado. De esta manera, éste será el ente de producción y difusión de discursos, modelos, técnicas y constructos generales alrededor de la sexualidad. El cuerpo ha de ser uno de los principales objetos en los cuales el Estado plasma sus objetivos, en especial en su capacidad reproductora. El poder se ocupa de regular a las poblaciones por medio de la focalización de

los procesos biológicos como eje de intervención y dominio. Es así como el nacimiento, la reproducción, la enfermedad y la muerte se convierten en el foco de este nuevo poder regulador, que integra el poder disciplinario en un proceso complementario de gestión de la vida (Agudelo, 2017).

La sexualidad constituye entonces un elemento que actúa tanto en la configuración individual de los sujetos como en la de los Estados, por lo tanto, las clasificaciones que se realizan tomando como base al cuerpo y la sexualidad, se convierten en medios de despliegue de poder y dominio organizador de la sociedad a través de la creación de discursos legítimos que se corresponden con las necesidades históricas de los Estados. Estos discursos son transmitidos como cultura por medio de los distintos órganos e instituciones de los cuales la organización estatal se sirve para diseminar sus nociones.

El Estado toma ventaja de las nociones que agarran como base la clasificación de los cuerpos, en especial su función reproductora, para construir sus normativas que han de ser las que rigen la sociedad, y las bases para los diversos mecanismos de coerción de las conductas. Los discursos que de aquí derivan necesitan ser reproducidos por las diferentes instituciones encargadas de la construcción ideológica del todo social.

Las ideas que se difunden en torno a la sexualidad dentro de lo legítimo de nuestras sociedades, por lo general, se encuentran ancladas a una visión erigida desde la ciencia, en particular desde la biología. De este modo, la diferencia corporal será la encargada de definir las funciones sexuales que han de tener los individuos dentro de sus comunidades, esto siempre anclado a su capacidad reproductiva, hecho trae como consecuencia una vinculación directa entre el poder, la agencia estatal y los cuerpos. Lo que se dice de la sexualidad, lo que tal discurso deriva como acciones, permite y legitima la subordinación de unos individuos bajo el poder de otros. Así, la sexualidad es vista por el poder como un campo de intervención dentro del cual debe dirigir discursos diferenciados a cuerpos antagónicos, y dentro de estos discursos marcar pautas de acciones y responsabilidades que han de ser concebidas como propias y naturales con la genitalidad del individuo. El problema con tal noción de la sexualidad se encuentra en que existe una represión constante de lo erótico de la sexualidad, cuyos fines son planteados desde el pensamiento dominante como un mero medio de reproducción, la cual debe estar mediada por las instituciones, asignaciones, valoraciones que la sociedad y quienes la piensan han propuesto como ideales para la consecución de estos fines.

Es por esto que resulta imprescindible cuestionarse cuáles son aquellas ideas que están siendo producidas y difundidas por el Estado. La sexualidad se presenta como un hecho

que da lugar a diferentes tipos de organización, acción, valoración de los sujetos y de la realidad en la que están inmersos. Las concepciones de sexualidad manejadas y determinadas por diferentes instituciones que imponen pautas de comportamiento corresponden a formas de entender lo sexual propio de otros contextos, en este caso, el mundo Occidental. La manera de comprenderla y restringirla se encuentra relacionada de forma directa con aspectos funcionales a un modo de producción foráneo, aspectos ideológicos vinculados a la religión y la moral, y parámetros legítimos del conocimiento surgidos en condiciones distintas e implantados en nuestras latitudes. La dominación política de nuestros territorios se materializa en la dominación y control de nuestros cuerpos y pensamiento, lo que trae consigo formas de comprender la sexualidad que no necesariamente corresponden a lo que acá se vive.

El entender a la sexualidad como universal restringe las posibilidades de comprenderla y vivirla. Rebelarse contra esta objetividad y universalidad es rebelarse contra las imposiciones de racionalidad que se nos han aplicado históricamente y que nos han sometido a la dominación epistemológica. Entender a la sexualidad desde una óptica que permite el ingreso de nuevas formas de entenderla, tal vez permitiría la vivencia de lo erótico en términos distintos. Corromper las instituciones que nos atan a una única y legítima forma de experimentar lo sexual puede presentarse como una nueva manera de enfrentarnos a las imposiciones sobre nuestros cuerpos, acciones, y comportamientos. Por lo tanto, es necesario replantear las fuentes, las formas, los medios y todo aquello que resulte coercitivo sobre nosotros. Al ser la sexualidad un tópico de importancia indiscutible para los Estados, es inevitable nuestro cuestionamiento al mismo y pensar en aquellas maneras de vivirla desde aristas más cercanas a nuestra realidad y a nuestros contextos culturales. Pensar en nuevas formas que quebranten las clasificaciones que delimitan nuestras esferas de acción y que reproducen jerarquías en este campo.

Educación y sexualidad

Una relación necesaria a ser considerada es la del lugar legítimo de difusión de conocimientos, la escuela, y el Estado. Si bien la escuela se presenta como una institución encargada tanto de la producción como de la reproducción de saberes, es el Estado la fuente de éstos, ya es la entidad máxima de reglamentación e imposición de ideas dentro de un territorio. Por tal motivo, en el siguiente capítulo se realizará un análisis acerca de las nociones creadas sobre la sexualidad desde el Estado en el contexto ecuatoriano, mismas que han de verse reflejadas en la política pública creada al respecto.

3.1 Estado, educación, sexualidad

Hablar de la relación Estado-educación trae consigo un entramado de diversas y complejas redes de instituciones, discursos, ideas, estrategias y normativas que han de ser componentes de una estructura en la que los individuos desarrollan sus subjetividades. Desde el Estado se crean una serie de instituciones que han de establecer y difundir las ideas y conocimientos que se creen propias y necesarias para la fundamentación del sistema en el cual estas se gestan. No con ello, existe necesariamente una correspondencia entre los conocimientos que aquí se generan y reproducen, sino más bien que es el Estado el encargado en definir aquellos conocimientos que se creen necesarios.

Será la escuela el lugar, tanto en concepto como en existencia física, el sitio privilegiado de transmisión de estas ideas colmadas de significaciones y axiomas que han de delimitar tanto conductas como objetos que han de ser aprehendidos por los sujetos que en ella se encuentran durante gran parte de su vida, ya que es éste el centro de conocimiento considerado legítimo. Los discursos no son exclusivamente palabras, también son prácticas, relaciones que nos remiten a normativas sociales” y valora esto a través de la observación de los comportamientos que se manifiestan, legitiman, castigan, reprimen, promueven en el espacio escolar (Paz, 2018).

La escuela y con ella todo el sistema educativo, incluyendo los entes encargados de la creación de la normativa que ha de justificar la implementación de ciertos saberes, se presenta como un dispositivo mediante el cual ciertos grupos con poder de decisión dentro de la sociedad crean sentidos que son transmitidos al resto de la población y que determinan aquello que debe ser aprendido. La escuela se convierte en un instrumento mediante el cual se comunican aquellas nociones que se quiere que se sepa. El sistema educativo opera como un filtro y una espiral de exclusión de otros saberes. No todo se enseña, no todo pasa a la siguiente generación dentro de una tradición (Consortio Intercultural, 2004).

En consonancia con esta línea, el sociólogo francés Pierre Bourdieu expresa que las formas de entender la realidad social dependen del sujeto y de aquellos marcos de inteligibilidad que se han construido en la sociedad a la que pertenece. Estas formas o esquemas que estructuran a los sujetos y les permiten entender la realidad constituyen un sistema de producción de prácticas, su percepción y reproducción (Bourdieu, 2000). De este modo, existirían discursos y códigos que se asumen como verdaderos y legítimos, y a partir de ahí, estos serán reconocidos por los sujetos que integran la comunidad educativa.

Estos discursos, al ser generados desde sectores específicos de la sociedad, que se pertenecen a diversas esferas de poder, tanto económico como político, se encuentran permeados por una diversa gama de percepciones que se corresponden con las nociones de mundo que estos sujetos, tomadores de decisiones, producen y reproducen a través de la escuela como instrumento socializador de saberes y axiomas que han de determinar y asignar roles y lugares dentro de la sociedad.

En la comunidad educativa se despliegan diferentes tipos de formas de asimilación y reproducción de convenciones sociales que vinculan determinadas prácticas en los sujetos. Al mismo tiempo, estas prácticas encuentran su sustento en ideas que buscan el modelamiento tanto de conductas como del pensamiento. Por tanto, la escuela constituye un espacio en el cual diferentes agentes de la sociedad se encuentran en disputa por su dominación. Estos agentes en disputa intentarán establecer su discurso, ya sea a favor del mantenimiento de la estructura existente, o la necesidad de que esta sea cambiada. Para tal objeto, se considera que existen sujetos que quedan por fuera de aquello que la convención social establece como legítimo o normal. Entonces, los actores insertos dentro de la toma de decisiones dentro del ámbito educativo, se encuentran siempre frente a la aceptación como la resistencia de sus parámetros de aquello que se considera como necesario dentro del conocimiento.

Como ya se ha expuesto antes, en nombre de las necesidades de la sociedad en general, las diferencias van siendo escondidas. El todos pasa a ocupar el lugar del otro. Detrás

del todos se ubica un yo que equipara y los ubica a los otros en el mismo lugar del yo. Es el yo quien constituye el todos. El todos representa la igualdad, la que es de seres diferentes que pretenden ser iguales. La máscara de la igualdad esconde procesos de homogeneización que victimizan a aquellos portadores de una diferencia natural (Álvarez, 2000). Esta idea de igualdad de diferencias ha servido como base de apoyo del mantenimiento de desigualdades que favorecen al yo.

El hablar de la institución educativa, en particular la escuela, es hablar de la existencia de un proyecto que ha de ser establecido como un ideal al cual todas las subjetividades deben ser funcionales y cuyo pensamiento debe ser correspondiente. Este proyecto se ha de convertir en un medio de destrucción de particularidades en los sujetos. La diferencia se convierte entonces en una amenaza que ha de ser utilizada en beneficio del yo. La victimización de la diferencia ha sido una herramienta de la que el yo se ha servido para desconocer la diferencia y mediante el proyecto moderno de civilización, eliminar cualquier diferencia y homogeneizar al otro con la justificación de la necesaria igualdad de todos como requisito de ingreso a la civilización y al progreso (Álvarez, 2000).

De este modo, la escuela debe ser entendida como este espacio en que se reproducen relaciones de poder existentes en diferentes esferas de lo social, que han de ser reproducidas e impartidas como lo normal e igual para todos pero que responden necesariamente a las ideas de un grupo dominante que se encuentra estructurando aquello que ha de ser considerado como conocimiento significativo para la vida de las subjetividades inmersas en ella.

La sexualidad constituye una de las esferas en las cuales los sujetos pueden determinar condiciones acerca de su identidad. Por tal, el tomar en cuenta las nociones, los discursos, que al respecto se piensan dentro del ámbito escolar, es decisivo para entender la conformación de las subjetividades dentro de la comunidad educativa. La constante relación entre identidad y diferencia, es parte de diversas dimensiones: espacial, temporal, local y global. Esta interrelación está inmersa en un proceso simbólico de retroalimentación donde se definen las identidades intergrupales a partir de las estereotipaciones y de las cuales se generaliza una construcción valorativa de lo que es uno mismo o la visión de un nosotros desde la diversidad (Figuerola, 2018). Los diferentes tipos de interacciones de los sujetos, tanto con lo externo como con aquello que han internalizado como suyo, condicionan la visión del sujeto sobre sí mismo como de su grupo alrededor.

El Estado, al establecer normativas y utilizar parte de su aparataje institucional en el pensamiento y difusión de esquemas de conocimiento y aprehensión de la realidad se encuentra estableciendo un tipo concreto de definición de lo sexual y aquello que ha de

considerarse como parte de los contenidos que esta debe abarcar. Los contenidos que en el currículo escolar se expresan no responden únicamente a visiones cargadas de sustentos de cientificidad, sino que traen consigo también las cargas valorativas presentes en los grupos encargados de diseñar los discursos que se tejen alrededor de la problemática. De la misma manera, el pedagogo Michael Apple manifiesta que los modos básicos bajo los cuales se organizan y controlan las instituciones y los modos de producción, distribución y consumo dominan la vida cultural, lo que incluye las prácticas cotidianas como las escuelas, la enseñanza y los currículos que se encuentran en ellas (Apple, 2008). Se podría pensar que la manera en la que se estructuran las instituciones educativas, y los símbolos que aquí se producen y comunican, están relacionados con formas de control social y cultural de las sociedades.

El sistema educativo entonces, se encarga de crear y recrear tipos de conciencia que son funcionales al mantenimiento del control social sin que aquellos grupos dominantes de las sociedades tengan que hacer uso de mecanismos de dominación explícita. Hablar de educación de la sexualidad dentro de las instituciones educativas debe ser entendido como hablar de un campo que se encuentra mediado no únicamente por los mandatos de la figura estatal sobre los estudiantes, sino que también debe ser considerado aquello que se está transmitiendo, quién produce el mensaje que se transmite y cuáles son las maneras de su difusión. Es decir, se debe comprender que estos discursos se encuentran mediados por la aceptación o el rechazo del personal docente y todas sus nociones acerca de sexualidad preexistentes.

El saber que existen temas que son previamente seleccionados, nos da cuenta de que hay una decisión detrás de aquello de lo que se debe hablar y también de aquello que debe ser silenciado. En este sentido la educación sexual se presentaría, por una parte, como una intervención externa del Estado sobre las personas para que cumplan la norma y, a la vez, una gestión de la política pública en materia de salud sexual que pretende neutralizar ciertos comportamientos considerados de riesgo (Paz, 2018).

La decisión política que representa la necesidad de hablar de temas relacionados con la sexualidad humana se encuentra íntimamente relacionada con los procesos de gestión y control de la vida de las personas por parte de los Estados. Resulta necesario que el Estado cree, determine y administre mecanismos de control de lo sexual en los individuos. Se establecen entonces formas de comprender lo sexual y también mecanismos que establezcan paradigmas de normalidad que han de ser internalizados por los sujetos. De este modo la escuela se encarga de reproducir discursos que han de funcionar a manera de parámetros

sancionadores dentro de los individuos. El que los sujetos hagan suyas las ideas sobre sexualidad que son transmitidas a través de la institución escolar da cuenta de la entrega de poder que se hace al Estado acerca de las nociones sobre cuerpo y las relaciones de éste con otros desde los individuos. El Estado ha cumplido su objetivo cuando bajo su gobierno tiene a sujetos capaces de auto-vigilancia de acuerdo a aquello que se ha establecido como deseable. Tal como señala Marcuse: “Las restricciones impuestas sobre la libido se hacen más racionales conforme son más universales, conforme cubren de una manera más completa el conjunto de la sociedad. Operan sobre el individuo como leyes externas y como una fuerza internalizada. El individuo vive su represión “libremente” como su propia vida; desea lo que supone (Marcuse, 1983).

Analizar aquello que se habla sobre sexualidad, lo que se dice que debe ser enseñado y transmitido da cuenta de la cultura de cada sociedad. Nos permite comprender cuáles son las posturas que al respecto tienen los sectores dominantes de las sociedades, que por lo general basan su discurso en postulados científicos, que en algún punto hallan su sustento en determinismos biológicos, tanto como de valoraciones morales, cargadas de elementos de religiosidad. La sexualidad se convierte entonces en una esfera de la cual el poder hará uso a manera de instrumento político en la cual se establece diversos tipos de restricciones y coacciones relacionadas tanto al cuerpo como a la manera en la que se piensa el sujeto a sí mismo, es decir, a su autodeterminación e identidad. Estas restricciones han de ser difundidas por medio de la institución con el control legítimo del conocimiento, la escuela. A través de ésta se crean nociones que se materializan en comportamientos que han de irse transmitiendo a través del tiempo y han de constituir una cultura de lo sexual.

Se debe considerar también que si bien los discursos, sentidos e ideas que sobre la sexualidad se construyen son la base también de la manera bajo la cual los sujetos se conciben a sí mismos, al mismo tiempo, los mismos sujetos se encuentran en la capacidad de modificar aquellas imposiciones que en su vida les generan resistencias. Ya que, la creación de una narrativa acerca de lo sexual desde el Estado maneja imaginarios totalizantes y homogeneizadores que limitan las posibilidades de expresión sexual de los individuos.

Resulta importante estudiar los esquemas normativos, políticas, planes y programas que se han creado al respecto ya que éstos participan directamente en la construcción de las subjetividades de aquellos individuos que se encuentran insertos dentro del ámbito educativo. Toda política que se genere en torno a ésta surgirá en un contexto determinado que responde a demandas concretas de la sociedad.

Además, la política vinculada al tratamiento de la sexualidad, como un elemento importante al cual tomar en cuenta dentro de la problemática social, dice mucho del corte ideológico que tiene detrás de sí cada gobierno que administra el poder estatal. Es necesario considerar también, que al tratarse de una temática plagada de cargas axiológicas y morales, la sexualidad se convierte en un campo en constante disputa en el que se enfrentarán diferentes posturas, tanto de aceptación como de resistencia. El rol del Estado en la regulación de la sexualidad se hace manifiesto, visible y operativo en el campo educativo, campo en el que entran en tensión la producción normativa y mandatos estatales sobre el sexo (Paz, 2018). Estudiar los momentos de la educación sexual en el país, puede traducirse en el estudio de los momentos y discursos de regulación de los cuerpo a través de discursos que materializan formas de dominación y reproducción.

3.2 Educación sexual en el Ecuador

Hablar de educación sexual en el Ecuador puede tomar como punto de partida el año 1998 cuando se promulga la Ley sobre la educación sexual y el amor. En esta normativa se sientan las bases legales sobre las cuales recaerá la responsabilidad del Ministerio de Educación y centros educativos de incluir a la sexualidad como un eje transversal dentro de sus planes de estudio. La creación de una normativa referente al tema de la educación sexual responde a las demandas sociales al respecto, la sexualidad debía ser tomada en cuenta dentro de la consideración de la política pública en el país. Uno de los indicadores, las altas tasas de embarazo adolescente, sirve de ejemplo para dar cuenta de la carencia de conocimientos acerca de la sexualidad dentro de la población joven del país.

De esta manera, se reconoce la necesidad de la incorporación de temas referentes a la sexualidad humana, dentro de la educación, frente a una realidad que se presenta problemática. Los argumentos explicativos de la inserción de su tratamiento dentro de las aulas se basa en la consideración de los jóvenes como sujetos en proceso de formación que carecen de capacidad de toma de decisiones responsables. Por tal motivo, se considera necesaria la inclusión de contenidos al respecto dentro de la institución encargada de la reproducción de nociones y contenidos que se supone son necesarios en la formación de los individuos, es decir, la escuela.

Así, el artículo 4 de la ley manifiesta: “El Ministerio de Educación será el encargado de elaborar planes y programas abiertos y flexibles de Educación sobre la Sexualidad y el

Amor, previa consulta con instituciones privadas y públicas que conozcan el tema⁴. Y delega la responsabilidad al Ministerio de educación de la difusión de los programas que han de ser elaborados bajo esta nueva necesidad curricular”. De este modo, el artículo 7 dice que: “El Ministerio de Educación será el encargado de coordinar con los medios de comunicación la difusión de programas referentes al tema de educación en sexualidad a fin de evitar que se distorsione lo establecido en el Sistema Educativo⁵. Con esta ley se institucionaliza la educación para la sexualidad y se hace obligatoria en todos los niveles educativos.

El preámbulo de esta ley, señala que: Es deber del Estado proteger a la familia como célula fundamental de la sociedad, garantizando las condiciones morales, culturales y económicas que favorezcan la consecución de sus fines, y protege el matrimonio, la maternidad y el haber familiar”.⁶ Así, en la promulgación de la ley se parten de varios supuestos que se encuentran explícitamente vinculando a la sexualidad con instituciones sociales como el matrimonio, la propiedad, la heteronorma y un tipo de sexualidad funcional a la reproducción.

En el año 2000 se crea el Plan Nacional para la Educación de Sexualidad y Amor (PLANESA), en donde se establecen las estrategias que han de ser tomadas para la ejecución de lineamientos tanto técnicos como pedagógicos para la implementación de temas vinculados a la sexualidad en el currículo escolar.

Tres años más tarde, en el 2003 se crea el Programa Nacional de Educación Sexual y el Amor (PRONESA), con lo cual el Ministerio de Educación busca operativizar el dicho plan en las instituciones educativas a nivel nacional. Dentro de sus objetivos se encuentran la delimitación de la política, y consigo las estrategias que han de ser tomadas desde las esferas pedagógicas, de acuerdo a aplicaciones técnicas de lo referente a la sexualidad dentro del ámbito educativo del país. Al año siguiente, el Acuerdo Ministerial No. 3393 expedirá el Reglamento Especial de procedimientos y mecanismos para el conocimiento y tratamiento de los delitos sexuales en el sistema educativo, con lo cual se visibiliza la necesidad del tratamiento de temas relacionados a la violencia de sexual y de género.

En el año 2006 se emite el Acuerdo Ministerial 403 que oficializa la educación sexual en los centros educativos del país y señala como responsable al Ministerio de Educación y al equipo técnico preparado para llevar a cabo el PRONESA, la implementación en territorio nacional de las estrategias necesarias para impartición de la Educación de Sexualidad y

⁴ Ley sobre la educación sexual y el amor. 1998.

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

Amor. Se podría hacer cuestionamientos a partir del nombre mismo del programa, en el cual, al hablar de sexualidad y amor, se vincula a la vivencia de lo sexual con esferas afectivas, que a la final distorsionan la comprensión de todo aquello que engloba la sexualidad y la direcciona hacia un proceso que guarda relación únicamente con la práctica de una sexualidad en función de consideraciones afectivas entre sujetos.

El Acuerdo Ministerial No. 089 del año 2007 busca: “Implementar el Plan de Acción Integral a las adolescentes en estado de embarazo”. Por tal se crea el Plan Nacional de prevención del embarazo en adolescentes. Esto como una respuesta a las siempre altas cifras de embarazo juvenil en el país. Además, se establece un Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género, y el Plan para la erradicación de delitos sexuales. Con estos tres planes se amplían las esferas de tratamiento de lo que la sexualidad engloba. Es decir, el incluir tanto el embarazo, como el cuestionamiento en temas de género y la violencia sexual a la que los adolescentes se encuentran expuestos, hace posible que los radios de alcance de la política pública se vean más extensos.

A partir del 2007, en América Latina, especialmente en la región andina, se generalizó la necesidad de tratar el fenómeno de los embarazos en adolescentes. De esta manera, bajo la dirección del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Organismo Andino de Salud crea el Plan Andino de Prevención de Embarazos en Adolescentes (PLANEA) que ha de ser llevado a cabo, desde sus contextos, por los países de la Subregión Andina. Hubo consenso al reconocer las consecuencias del embarazo no planificado en adolescentes como un problema de salud pública, y declarar prioritarios los planes para su prevención, su atención integral y la necesaria respuesta intersectorial global (Salud y Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2012). Señalan además que los principales problemas de salud de la población se encuentran ligados a determinantes sociales, por lo cual, su abordaje debe implicar trabajo intersectorial, integral e integrado, y con activa participación social⁷.

Establecen también que para la consecución de tal objetivo, es necesario fortalecer los equipos y programas nacionales que trabajen el problema de la salud sexual y el embarazo adolescente, garantizar el acceso universal al sistema de salud de los adolescentes tomando en consideración los acuerdos de la Conferencia del Cairo en 1994. En esta Conferencia, llevada a cabo por la ONU, se habla por primera vez de la necesidad específica de programas y políticas que respondan al acelerado aumento demográfico, de manera particular en las zonas con mayores tasas de miseria y desigualdad. Estas políticas deben ser enlazadas de manera

⁷ Política Andina sobre Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes con énfasis en la Prevención del Embarazo, 2012.

directa con el fenómeno de embarazos adolescentes, la salud reproductiva, la planificación familiar, etc. De acuerdo a esto, exhorta a los países a que adopten una serie de objetivos de población y desarrollo como:

“El crecimiento económico sostenido en el marco del desarrollo sostenible; la educación, sobre todo de las niñas, la igualdad entre sexos; la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna; y el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, en particular de planificación de la familia y de salud sexual” (Naciones Unidas, 1995).

Por otro lado, la Política Andina sobre Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes señala la necesidad de incluir nuevos actores en la formulación de los planes, de esta manera, sugiere que se formule en cada país una política con la participación intersectorial de jóvenes que garantice el acceso a la información, a servicios de salud amigables con atención diferenciada y a métodos anticonceptivos. Además, es importante señalar que el PLANEA manifiesta como su objetivo general el “contribuir a disminuir las brechas que dificultan el acceso a los servicios de salud por parte de la población adolescente, promoviendo el ejercicio de los derechos humanos, incluidos los sexuales y reproductivos y la equidad social y de género; con un enfoque intercultural y de participación social” (Salud y Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2012).

Bajo estos lineamientos en el país considera al embarazo adolescente como un problema social, como consecuencia se empieza a trabajar en el Plan Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes, en el cual la voz de los jóvenes es tomada en cuenta por primera vez.

El año 2008 en el Ecuador se vive un momento de cambio en cuanto a la normativa del país, se expide una nueva Constitución que integra en algunos de sus artículos aspectos vinculados a derechos sexuales y reproductivos con el Estado como garante de su consecución. De esta manera, encontramos con artículos como el:

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal

o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará todo tipo de discriminación⁸.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

3. El derecho a la integridad personal, que incluye:

- a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual⁹.

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado:

- 4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.
- 6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, tomando en cuenta las altas tasas de embarazo adolescente en el país considera que este es un problema reflejo de una deficiente educación, información y orientación sexual y reproductiva impartida en los adolescentes desde la niñez, situación que eleva el deterioro de sus condiciones de salud y que en muchos casos restringe o cancela proyectos y calidad de vida de los jóvenes (SENPLADES, 2007).

Por tal motivo, plantea una política destinada a garantizar los derechos, la salud sexual y reproductiva; considerando a la población como elemento central del desarrollo sostenible y el recurso más valioso del país¹⁰. De esta manera propone la adopción de medidas que permitan promover una sexualidad y cultural, de género, generacional y el

⁸ Constitución de la República del Ecuador, 2011.

⁹ *Idem.*

¹⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.

sometimiento a los principios bioéticos. Además plantea estrategias de información, educación, comunicación que permitan orientar responsablemente los comportamientos sexuales y reproductivos¹¹.

Así plantea una serie de estrategias que abarcan aspectos como:

- Fortalecimiento del Plan de acción, Política de salud y derechos sexuales y reproductivos¹².
- Fortalecimiento del acceso a la información y servicios de planificación familiar¹³.
- Institucionalización en el nivel educativo formal y no formal de contenidos que aborden los derechos, la salud sexual y reproductiva; además, la protección y prevención de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños contra los abusos, incluido el abuso sexual, la explotación, el tráfico con fines sexuales, la pornografía y la violencia¹⁴.
- Fortalecimiento de la prevención, el diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual y el vih/sida; entrega de información y educación a fin de evitar su propagación; entre otras¹⁵.

En el año 2011 se expide la Ley Orgánica de Educación Intercultural que garantiza el derecho a la educación en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y plurinacionalidad. Además de profundizar en derechos, obligaciones y garantías en el ámbito educativo (Ministerio de Educación, 2011). El artículo 3, en donde se exponen los fines de la educación manifiesta:

- e. La garantía del acceso plural y libre a la información sobre sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para el conocimiento y ejercicio de dichos derechos bajo un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consciente, responsable e informada de las decisiones sobre la sexualidad¹⁶.
- i. La promoción de igualdades entre hombres, mujeres y personas diversas para el cambio de concepciones culturales discriminatorias de cualquier orden,

¹¹ *Idem.*

¹² *Idem.*

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ Ley Orgánica de Educación Intercultural

sexistas en particular, y para la construcción de relaciones sociales en el marco del respeto a la dignidad de las personas, del reconocimiento y valoración de las diferencias¹⁷.

m. La protección y el apoyo a las y los estudiantes en casos de violencia, maltrato, explotación sexual y de cualquier tipo de abuso; el fomento de sus capacidades, derechos y mecanismos de denuncia y exigibilidad; el combate contra la negligencia que permita o provoque tales situaciones¹⁸.

Con este contexto legal, el mismo año se crea la Estrategia Nacional de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo Adolescente (ENIPLA) que ha de representar un avance en el tratamiento de la sexualidad desde una perspectiva más integral. Esta nueva manera de abordar la problemática presenta un cambio en las concepciones mismas de la administración gubernamental para brindar respuestas a las problemáticas relacionadas con la sexualidad, en concreto en la de los adolescentes. Esta estrategia involucra la actuación de tres entidades estatales, los Ministerios de Educación, Salud e Inclusión Económica y Social. Esta vinculación y responsabilidad entre las instituciones da cuenta de las diferentes esferas que se verán implicadas.

Dentro de los objetivos planteados por esta estrategia se consideran resultados concretos que contemplan servicios de salud sexual y reproductiva, educación sexual enfocada a la toma de decisiones responsables, eliminación de desigualdades por género; todo esto en base al reconocimiento de los derechos sexuales de los adolescentes.

A finales del año 2014, y luego de cambios relacionados a la rectoría de la política pública vinculada a la educación sexual, el ENIPLA es sustituido por el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia, también conocido como Plan Familia, mismo plan que fundamenta su accionar en la recuperación de valores morales.

Dicho plan tomará como fundamento una serie de artículos constitucionales relacionados con la familia como el 67, en el que se la define como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines¹⁹ (Presidencia de la República del Ecuador, 2015). En base a esta y otras

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ Esta cita textual ha sido transcrita de manera idéntica a como se encuentra el texto en el Plan, esto debido a que existe la omisión del texto de la Constitución, en la que versa que “se reconoce la familia en sus diversos

consideraciones, el plan establece como su objetivo la prevención del embarazo adolescente fortaleciendo el rol protagónico de la familia²⁰. La entidad encargada de la gestión de su aplicación será la Presidencia de la República, esto debido a un decreto ejecutivo que transfiere todas las responsabilidades de aquellas instituciones que se encontraban en la agencia del ENIPLA.

El Plan Familia fue objeto de muchas críticas por diversos sectores de la sociedad civil que consideraban que dicho plan representaba un retroceso en cuanto a derechos sexuales reconocidos y que construía su discurso basado en posturas conservadoras con respecto a la sexualidad. Por tal motivo, en el año 2017, como primer decreto ejecutivo del Presidente Lenin Moreno, el plan es cancelado, y sustituido por el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, mismo que tendrá como entidad rectora al Ministerio de Salud Pública.

En dicho plan se parte del reconocimiento de la existencia de derechos sexuales y reproductivos como derechos individuales y sociales. Es decir, han superado una noción biologicista de la sexualidad hacia una que contemple su complejidad vinculada a la cultura, valores universales, etc. Así, el plan plantea su principal objetivo:

“Garantizar a toda la población del territorio ecuatoriano una atención integral y de calidad, a través del pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, mediante la ampliación de la cobertura de Salud Sexual y Salud Reproductiva (SSSR) en el Sistema Nacional de Salud del Ecuador” (Viceministerio de Gobernanza de la Salud Pública, 2017).

En el 2018 se presenta la campaña denominada “Esa es, educación sexual para prevenir”, misma en la que se integran el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Inclusión Económica y Social. En esta campaña se busca: “

Se reitera la necesidad de la colaboración conjunta entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para disminuir los embarazos en adolescentes.

Así se ha desarrollado el proceso histórico de desarrollo del tratamiento de los temas relacionados a la educación sexual en el país y su normativa.

tipos”; esto presumiblemente debido al corte ideológico de los grupos de poder detrás de la creación de esta política pública.

²⁰ Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia, 2015.

3.3 Lectura a la educación sexual en el contexto ecuatoriano

El Ecuador resulta ser un país particular para el análisis desde postulados referentes a lo intercultural, no sólo por su riqueza cultural debido a los diversos pueblos y nacionalidades que en él residen, sino también porque sus documentos normativos, sus leyes, lo reconocen como tal, por lo cual reconocen también la diversidad de paradigmas y esferas de acción y pensamiento que esto supone.

Así, en su Carta Magna, por ejemplo, dice en los elementos constitutivos del Estado, en sus principios fundamentales que: “El Ecuador es un Estado, constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico²¹.”

Además reconoce que: “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales²²”.

Por otro lado, cabe mencionar la existencia de una Ley de Educación Intercultural que garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación²³.

Y, en cuyos principios señala como fundamentos filosóficos y conceptuales que sustentan la agencia educativa en el país:

- Interculturalidad y plurinacionalidad.- La interculturalidad y plurinacionalidad garantizan a los actores del Sistema el conocimiento, el reconocimiento, el respeto, la valoración, la recreación de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador y el mundo; así como sus saberes ancestrales, propugnando la unidad en la diversidad, propiciando el diálogo

²¹ Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, 2011.

²² Art. 10 *Idem*.

²³ Art. 1 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2015.

intercultural e intracultural, y propendiendo a la valoración de las formas y usos de las diferentes culturas que sean consonantes con los derechos humanos²⁴.

- Identidades culturales.- Se garantiza el derecho de las personas a una educación que les permita construir y desarrollar su propia identidad cultural, su libertad de elección y adscripción identitaria, proveyendo a los y las estudiantes el espacio para la reflexión, visibilización, fortalecimiento y el robustecimiento de su cultura²⁵.

En base a esto, resulta necesario el análisis de los contenidos de los planes y programas de educación sexual en un marco de interculturalidad pensado desde el Estado. La educación formal, al ser un instrumento de difusión de conocimientos regulados por el Estado, misma que ha de ser impuesta a todos los sujetos que han de ser considerados como ciudadanos, cumple un rol fundamental y es el de crear subjetividades que sean corresponsales de las ideas que han de sustentar las necesidades, los propósitos y fines de los grupos de poder a cargo de la administración gubernamental de los Estados. Por lo tanto, se ha de intentar realizar una lectura análitica, tanto del plano legal como de la política pública creada con respecto a la educación sexual, desde los planteamientos teóricos de la interculturalidad y la sexualidad expresados en los capítulos precedentes.

En el año de 1994 se había celebrado en el Cairo la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en donde se expondría la necesidad del accionar estatal para controlar los desbalances poblacionales en el mundo. Siendo las zonas más pobres del mundo las que presentaban mayores índices de crecimiento demográfico. Por tal motivo, se insta a los países y sus gobiernos a desarrollar política pública para contrarrestar este fenómeno.

La promulgación de una ley relacionada a la sexualidad, en el contexto de la educación y la salud, da cuenta de la necesidad del tratamiento de esta temática en la región visibilizada en las altas tasas de fecundidad en adolescentes. En el Ecuador en el año de 1998 se aprueba la Ley de Educación Sexual, en donde parte del ideal de familia como pilar en el que se sostiene y funda la sociedad. Además, plantea como garantía del Estado todos aquellos bienes, tanto materiales como ideológicos, que tengan como fin el mantenimiento de la institución matrimonial como la reproducción y la propiedad.

²⁴ Art. 2, literal z, *Idem*.

²⁵ Art. 2, literal aa, *Idem*.

El partir del pensar a la familia como el centro de la sociedad marca un nexo entre la sexualidad y la reproducción. Por otro lado, el hablar de la necesidad de protección del matrimonio conlleva también al vínculo entre sexualidad y una institución funcional a las necesidades de reproducción del capital, ideas, normas y convenciones sociales. El asociar la sexualidad con el matrimonio crea un espacio legítimo de práctica de lo sexual, y limita las posibilidades de vivencia de la sexualidad. Manifiesta también que es necesaria la protección de la maternidad y el haber familiar. Bajo esta noción se impone un fin a la sexualidad femenina, la reproducción y con ella la reproducción de los roles que se imponen socialmente a aquellos cuerpos hábiles de gestación. Por otro lado, se habla de la formación de hombre y mujeres íntegros y responsables de su comportamiento sexual frente a sí mismos y a la sociedad (Congreso Nacional, 1998), con lo cual se delimita la posibilidad de reconocimiento identitario bajo un binarismo genérico.

Es necesario mencionar que en dicha ley se habla de la importancia y la consideración, para el tratamiento de los temas relacionados a la sexualidad, del contexto cultural de los sujetos dentro del cual desarrollan sus vidas. Razón por la cual, deben ser tomados en cuenta aspectos culturales de los estudiantes. Al parecer, ésta sería una consideración muy relevante, debido a que, como ya se ha dicho antes, la sexualidad produce y reproduce aspectos característicos de los contextos específicos. Esta consideración resulta muy interesante que haya sido tomada en cuenta. Hecho que no necesariamente terminaría en la creación de programas curriculares que respeten las nociones propias de la diversidad cultural del país o que integren la participación de actores o voceros representantes de esta diferencia cultural.

Desde otra perspectiva, dentro de las consideraciones de esta ley se encuentra el reconocimiento de la variedad de actores que cumplen un rol dentro del proceso de educación sexual en los jóvenes. Por un lado, las instituciones públicas y privadas que han de colaborar con la creación e inserción de contenidos dentro de lo que será el currículo; como de aquellos responsables de su difusión, es decir, las escuelas y colegios, y dentro de ellos los docentes. Además, se habla también de la necesidad del tratamiento de aspectos referentes a la educación dentro de las familias, es decir, la esfera privada de los estudiantes. Parecería ser que se reconoce la falta de aptitud, del sistema en conjunto, para tratar estas problemáticas en un país que ha definido aspectos de su identidad colectiva en valores y nociones propias del catolicismo, y que se ha encargado de patologizar las conductas sexuales. Esto implica una visión moralizante de la sexualidad en el sentido de que responde a los valores dominantes de la época. Responde a un imaginario de lo permitido y lo prohibido (Paz, 2018).

Ahora, la existencia de política requiere de instrumentos que la permitan materializarse en las aulas, por tal motivo, en el año 2000 se crea la estrategia que ha de ser la encargada de la puesta en práctica de la normativa. El Plan Nacional para Educación de la Sexualidad y el Amor es el nombre que ha de recibir la política planteada por el Ministerio de Educación y Cultura, y que ha de tener como objetivo la implantación curricular de la educación sexual en todos los centros educativos del país.

La estrategia sucesora, conocida como Programa Nacional para Educación de la Sexualidad y el Amor, publicada en el año 2003 supone ser la herramienta definitiva para la aplicación de la política pública que poco alcance había generado. Al respecto, en una nota de prensa del Diario “La Hora”, el Director del programa, Washington Granda, señala que debido a la falta de políticas públicas destinadas al tratamiento de la sexualidad, se podría entender por qué la educación sexual se da solo a nivel biológico olvidando lo social. Manifiesta que: “La sexualidad aún es un tabú [...] las instituciones educativas imposibilitan a los jóvenes a enfrentar al mundo de las relaciones sociales y sexuales con el sexo opuesto²⁶”.

Señala también que: “Así, el objetivo del programa es que los jóvenes pierdan el miedo de compartir los problemas que los aquejan con sus maestros y que eleven su capacidad de autocontrol sobre su sexualidad²⁷”.

Bajo este tipo de discurso podemos notar que si bien existe un reconocimiento de la sexualidad más allá de su ámbito biológico, manera bajo la cual se la había venido tratando, lo cual representa un avance en la comprensión de todo el fenómeno que representa la sexualidad en la esfera humana; no deja de existir un sesgo biologicista dentro de la misma exposición de los supuestos avances. Es decir, el señalar que la sexualidad se corresponde a relaciones sociales y sexuales con el sexo opuesto, pone manifiesta la creencia de la posibilidad de una única forma de relacionamiento sexual entre los individuos, es decir, las relaciones heterosexuales.

El hablar sobre la existencia de problemas relacionados a la sexualidad y proponer como fin el que los jóvenes practiquen abstinencia o como aquí se denomina, autocontrol, supone un enfoque bajo el cual está siendo abordado este fenómeno y es el de la patologización de la sexualidad. Manejar la creencia de que la actividad sexual trae consigo consecuencias perjudiciales para quienes la practican se convierte a la final en una fuente de

26 Diario La Hora. (2004, marzo 25). Ejecutarán programa de educación para la sexualidad y el amor. Quito, Ecuador. Recuperado de:

<https://lahora.com.ec/noticia/1000235461/ejecutarc3a1n-programa-de-educac3b3n-para-la-sexualidad-y-el-amor>

27 *Idem*

estigma y culpabilización de la sexualidad, lo que trae como consecuencia el que se forme un anatema alrededor de ella y se silencien muchos cuestionamientos por parte de los jóvenes.

Es necesario siempre considerar la mediación de los docentes, ya que, por más que exista una delimitada normativa jurídica estatal, lineamientos que han de ser planteados por los planes y programas; la intervención del docente es un ancla a la realidad contextual de los conocimientos que están siendo transmitidos. Es decir, se debe considerar al docente como un individuo que ha hecho suyas, previamente, una serie de nociones culturales que marcan de manera decisiva la forma en la cual es recibido el conocimiento por el docente, mismo que será transmitido, cargado de valoraciones propias de la subjetividad de los docentes, hacia los estudiantes. Los estados solicitan a los docentes que incorporen en su tarea pedagógica contenidos para los cuales no fueron formados. Estos docentes forman parte de una sociedad determinada, viven en un contexto específico y también son producto de ciertas construcciones de la sexualidad lo que implica que tienen sobre ellos una serie de mitos, prejuicios, ignorancias sobre sexualidad (Paz, 2018).

El hecho de que se empiece a abordar la sexualidad en los adolescentes va más allá de la comprensión de un fenómeno que tiene muchas aristas y que constituye un elemento primordial en la conformación identitaria de quienes están participando en el proceso educativo, sino que encuentra su impulso dentro de la consideración de la política pública, debido a las altas tasas de embarazo adolescente y problemas relacionados a ella. El país y la región mantuvieron tasas de reproducción que eran consideradas como un desbalance dentro de la expansión demográfica mundial. Por lo tanto, se articulan una serie de acuerdos a nivel internacional, vinculados a los lineamientos presentados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, mismo que ha de plantear una serie de estimaciones y prospectivas que deberían ser tomadas en cuenta en los países para controlar este problema. De esta manera, se considera a la educación como un eje central de intervención. Así se exponen una serie de estrategias que han de ser asimiladas por las entidades competentes en el país y han de importar esta serie de consideraciones creadas por el organismo internacional.

Si bien los estudios llevados a cabo por el Fondo de Población cuentan con el aval de un cierto tipo de objetividad en cuanto a sus propuestas, la suposición de aplicabilidad en todo el mundo vendría a dejar de lado la consideración de los condicionantes culturales a los cuales está sujeta la sexualidad. Es decir, la sexualidad es una de esas esferas que se encuentra directamente vinculada con condiciones contextuales que han de generar nociones, costumbres y tradiciones, en torno a lo sexual, propias de ciertos grupos culturales y comunidades. El aceptar acríticamente este tipo de contenidos podría ser comprendido como

una homogeneización de aquellos elementos que se considera definen el campo de lo sexual, con lo cual se crea un deber ser de la práctica sexual.

Además, es menester mencionar que la creación de estos contenidos, tanto legales como pedagógicos, no han contado con la participación de la sociedad civil, o al menos de los jóvenes, quienes son aquellos que directamente se vinculan con la política pública en las aulas. Si se considera este hecho desde una postura de creación intercultural de conocimientos, no puede ser asumido como abarcativo, debido a que en el diálogo intercultural se manifiestan diversos intereses de los grupos que integran una misma sociedad. Las políticas creadas desde el Estado pueden no lograr tener el alcance que prevén, esto debido a la falta de conocimiento del medio en el cual estas han de ser aplicadas. Cabe recalcar que un elemento imprescindible a tomarse en cuenta dentro de esto es la mediación docente entre la información y su receptor, es decir, el estudiante. Información transmitida y recibida con una carga cultural propia de los contextos y las creencias de los actores involucrados.

Ambos planes educativos tratan a la sexualidad como una esfera vinculada a una serie de valores que se supone deben ser reforzados en los estudiantes. Estos valores han de ser pensados desde las lógicas correspondientes a los grupos de poder o los sujetos en el poder. Es decir, aquello que se cree correcto y correspondiente a la sexualidad se encuentra pensado desde los parámetros de aquellas subjetividades que detentan el poder de creación de la política pública y la dirigen hacia determinadas direcciones que correspondan con su pensamiento. Este es un aspecto que evidencia cómo los individuos que constituyen una clase dominante dentro de una sociedad poseen una conciencia que produce ideas, y que en la medida en que dominan como clase durante una época histórica, dominan en todos los sentidos que tienen a su disposición, entre ellos, se constituyen como productores de ideas (Pereda y Neto, 2014). De esta manera, aquellos valores que han de ser considerados como propios de la relación del sujeto con su sexualidad, son universalizados y socializados a través de la escuela, con lo cual impregnan las nociones de sexualidad del resto de la población.

En el año 2006, se expide el acuerdo ministerial 406 que parte de la consideración de que las políticas que se habían venido aplicando con respecto a la educación sexual a nivel nacional se desarrollaron de manera poco eficiente. Esto como conclusión de las no decrecientes tasas de embarazo adolescente y transmisión de enfermedades vinculadas a las relaciones sexuales sin dispositivos profilácticos. Se plantean ahora estrategias reales de introducción de la sexualidad dentro de las temáticas de estudio en la escuela, para lo cual se

establece como obligatoria la institucionalización de la educación sexual en todos los planteles educativos de la República, sobre la base de la ejecución del Plan Nacional para la Educación de la Sexualidad y el Amor, y el Plan Nacional para la Erradicación de los delitos Sexuales en el Ámbito Educativo. Además, se introduce también un aspecto esencial dentro de la comprensión de las vulneraciones sexuales de las que pueden ser víctimas las y los estudiantes (Ministerio de Educación, 2011).

Bajo estas consideraciones, podemos pensar que incluso, en su posición biologicista, las políticas adoptadas por los gobiernos no dan respuesta a aquellos ámbitos a los cuales apuntan, ya que, la relación casi implícita que sostienen entre sexualidad y reproducción, no están teniendo resultados para cambiar la manera en la cual se está llevando a cabo la sexualidad de los jóvenes. Esto, presumiblemente, debido a la postura moralizante y patologizante que se tiene y se transmite de la sexualidad en las aulas. Las altas tasas de embarazo juvenil y transmisión de ITS dan cuenta de la falta de información y acceso a métodos anticonceptivos y profilácticos a la cual los jóvenes se ven enfrentados. La construcción de una mirada moralizante de la sexualidad no permite que esta sea entendida como un proceso propio del desarrollo del ser humano como especie misma. Aquí entra en cuestión la información que está siendo transmitida hacia los docentes desde los lineamientos establecidos por las entidades rectoras de la elaboración de los procesos de socialización.

Por otro lado, la necesaria implementación de un plan destinado a la sensibilización e información acerca de los delitos sexuales que se están dando dentro de la institución educativa da cabida a plantearnos que existe una constante repetición de este tipo de vulneración, y además preguntarnos qué es lo que se está entendiendo como sexualidad, ya que, el hecho de que existan este tipo de actos da cuenta de que los sujetos adultos inmersos dentro del ámbito educativo, reproducen relaciones de poder sobre los estudiantes, con lo cual, su posición de jerarquía, tanto en los roles dentro del sistema, como etaria, permiten la vulneración de derechos sexuales y la integridad de los estudiantes.

Luego, con el Plan Andino de Prevención de Embarazos en la Adolescencia (2008), que tomando en cuenta una serie de tratados internacionales previos, se hace un llamado a la comprensión de la sexualidad como un elemento a considerar de manera inmediata e indispensable dentro de la región debido a la vinculación de su falta de conocimiento con la miseria de nuestros pueblos, cuyo resultado es la constante repetición de círculos de pobreza. Los problemas derivados de las prácticas sexuales en adolescentes carentes de un integral conocimiento al respecto son considerados como problemas de salud que están ligados a

determinantes sociales. Además de incluir la necesaria participación de los sectores sociales que indiscutiblemente se encuentran relacionados.

Esto marca un momento de ruptura con la pretensión hegemónica de la producción de saberes y recetas que han de intentar determinar una forma legítima de asimilación de la sexualidad, hecho que termina siendo incongruente con nuestras realidades. Este tal vez sea uno de los motivos por los cuales nunca se pudo conseguir los fines para los cuales se supone estaban creadas estas políticas. Esto es una muestra de que es necesario abrir espacios que nos permitan encaminarnos hacia un diálogo intercultural, no sólo con base en el reconocimiento de la igualdad en las diferencias sino en la construcción de una praxis compartida con intereses y responsabilidades comunes. (Consorcio Intercultural, 2004). Es imprescindible la participación de todos los sectores de la sociedad, en especial aquellos que se han visto excluidos por la norma de la sexualidad hegemónica, en la conformación de aquello que se piensa y se dice acerca de lo sexual, ya que, éste es un ámbito que nos atañe a toda la humanidad en su diversidad.

El mismo año, en el Ecuador se vivirá un cambio en cuanto al entendimiento de los derechos. Desde un enfoque que clasifica ciertos derechos en distintas categorías, a un paradigma que integra derechos y garantías constitucionales desde una postura en la que no existen preponderancia de unos sobre otros, sino, entiende la diversidad de esferas que complementan la existencia de los individuos y grupos sociales, y los engloba. La Constitución del 2008 reconoce, así sea en lo normativo, la diversidad de subjetividades y comunidades presentes en el contexto nacional, y plantea el reconocimiento del Ecuador como un país intercultural. A partir de este momento, las políticas públicas que se propicie impulsar en el país deben necesariamente incluir este aspecto, siendo los sectores de la educación y la salud aquellos con mayor necesidad de implementar un enfoque intercultural en la toma de decisiones.

Si comprendemos a la educación como un campo de construcción ideológica en el que existe una disputa constante por los sentidos que han de ser transmitidos socialmente para ser implantados como saberes universales, mismos que deben ser compartidos por las diferentes subjetividades que en la sociedad se forman; podremos comprender y relacionar cómo a través de la importancia que un determinado gobierno brinda a aspectos como la sexualidad, se hacen visibles los cortes ideológicos desde los cuales se puede pensar la sexualidad. Parecería ser que los momentos de avance o de mayor relevancia de esta esfera de la vida humana, silenciada históricamente, coinciden con gobiernos de discursos y políticas más progresistas que hablan de derechos, entre los cuales reconocen la existencia de aquellos

vinculados a la sexualidad, más allá de la procreación. Es necesario recordar a Foucault, cuando expresa que la sexualidad de los ciudadanos ha de ser un elemento imprescindible de dominación de parte del Estado, de este modo, la educación, y con ella la educación en sexualidad funciona como un instrumento de tecnología política.

En esta nueva Constitución encontramos que el Estado da garantía de sanción de cualquier tipo de vulneración propia de la discriminación de las diferencias. Así determina que nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva²⁸, etc. Con todo esto, se puede inferir una nueva concepción de lo ciudadano, y su relación con la otredad. Es decir, al parecer, se tiene una noción más ampliada de la diversidad en la sociedad.

El reconocimiento de la diversidad conlleva un reconocimiento de otras lógicas y esquemas de pensamiento, contingentes contextualmente. El hablar de interculturalidad supone la ruptura de nociones monistas de la realidad. Por tal motivo, el hablar de un territorio intercultural supone también el reconocimiento de los conocimientos propios de cada cultura. El Estado, al reconocer esta diversidad, así sea en el plano normativo, reconoce la necesidad de incluir un espacio libre para las contextualidades. Siendo así que en el año 2010 se crea la Ley Orgánica de Educación Intercultural que reconoce y garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad²⁹.

El aceptar la existencia de diferentes nociones de la realidad, basadas en la diferencia cultural de las comunidades, debe incluir en su comprensión la existencia de una jerarquía epistemológica que dificulta la posibilidad de inserción de conocimientos históricamente silenciados.

La LOEI garantiza “la promoción de igualdades entre hombres, mujeres y personas diversas para el cambio de concepciones culturales discriminatorias de cualquier orden, sexistas en particular, y para la construcción de relaciones sociales en el marco del respeto a la dignidad de las personas, del reconocimiento y valoración de las diferencias”³⁰;

²⁸ Constitución República del Ecuador, 2011.

²⁹ Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2015.

³⁰ *Idem*.

El hablar de personas diversas dentro del planteamiento de esta ley representa una ruptura con los esquemas tradicionales de tratamiento de lo sexual, en donde en su proceso histórico dentro de la política estatal ecuatoriana se había concebido bajo términos de un binarismo, materializado en el tratamiento de lo sexual en términos de heterosexualidad, que conlleva consigo una asignación de roles de género dentro de lo sexual. Así, por ejemplo, en varios instrumentos pedagógicos de años precedentes se habla sobre la responsabilidad casi exclusiva de la mujer de controlar la no fecundación. Este hecho trae como consecuencia la posibilidad de ampliar el concepto de aquello que se entiende por sexualidad y los actores que se ven relacionados. Las instituciones estatales han trabajado en pro de dichas políticas, no obstante, es conveniente revisar cuántas de estas políticas están siendo desarrolladas “desde dentro” y no solo desde la visión del Estado (Figueroa, 2018).

El año siguiente, 2011, se crea la Estrategia Nacional Interseccional de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes, también conocida como ENIPLA. Esta estrategia supone un punto de inflexión en la forma bajo la cual se comprende la sexualidad en nuestra sociedad. Las temáticas que esta política ha abordar han de ampliar de manera considerable los tópicos que se han de vincular a la sexualidad, y además, establece de manera pragmática las maniobras de su aplicación. Esta estrategia representó un gran avance en la comprensión de la sexualidad en los adolescentes desde una perspectiva más integral e integradora.

La ENIPLA fundamenta su accionar en el vínculo existente entre el embarazo y la condición socio-económica de las adolescentes. Resulta que el grupo con mayor riesgo para verse involucrado en situaciones de embarazo y enfermedades de transmisión sexual corresponde al grupo de aquellos jóvenes que viven, tanto en la ciudad como en el sector rural, dentro de un nivel socioeconómico bajo. Así, reconoce que: “Los conocimientos acerca de la sexualidad y de la salud reproductiva están atravesados por patrones socio – culturales patriarcales y hegemónicos, lo que constituye en una barrera al momento de ejercer una sexualidad plena y placentera” (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2011).

El reconocimiento de este tipo de condicionantes, permite comprender el hecho de que la sexualidad se constituye como una esfera atravesada por una serie de elementos propios de las comunidades, por lo general, ligados a formas de entender la sexualidad desde proposiciones propias de una moral de la abstinencia.

“Los conocimientos acerca de las relaciones sexuales se fundamentan en esta matriz cultural, convirtiéndose también en barreras en el acceso a información sobre su desarrollo psicosexual y métodos anticonceptivos, ya que la sexualidad se vincula en los imaginarios

con la reproducción y el deber ser femenino de la maternidad” (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2011). Este tipo de aseveraciones son constatación directa de la comprensión de la relación indisoluble entre sexualidad y cultura; y la manera como influyen los imaginarios compartidos por la sociedad en el tratamiento y aplicación de las políticas públicas. En su relación más directa, la relación entre docentes y estudiantes, es donde se hace manifiesta la carga valorativa que acompaña la comprensión de esta temática, además de la calidad de la información que ha de ser transmitida a los jóvenes. Nuestro país, por lo general, ha sabido comprender a la sexualidad desde cierta postura patologizadora, biologicista y moralizante que va de la mano de la noción de que los jóvenes son incapaces de tomar decisiones responsables y libres; esto sin cuestionarse siquiera si la información que se está transmitiendo cumple un rol emancipador. El avance en reconocimiento de derechos sexuales en los jóvenes generó que ciertos grupos, ligados a concepciones más tradicionales de la sociedad en general, manifestaran su inconformidad con la enseñanza de este tipo de educación sexual que acorde a sus creencias, fomentaría una concepción puramente hedonista de la práctica de lo sexual.

Comprender a la escuela como un centro de materialización de dominación permite que dentro se produzcan prácticas de resistencia. Los conocimientos que en ella se imparten siempre van a generar algún tipo de oposición. Existen múltiples respuestas frente a la práctica educativa que se manifiestan en este campo particular y están determinadas por varios factores que pasan por las experiencias vitales personales de los docentes, de sus sentidos compartidos, la política implementada, el currículo oficial pero también por los propios saberes y sentidos de los estudiantes, así como la relación de la escuela con la comunidad. Estas generan un sistema de relaciones que construye narrativas particulares sobre la trayectoria educativa de los sujetos (Paz, 2018).

De esta manera, y frente a presiones de grupos de poder económico ligados a la iglesia, la ENIPLA tuvo su fin en el año 2014. Ahora un enfoque de familia y supuestos valores tradicionales serán los que guíen ideológicamente el rumbo que ha de tomar la sexualidad dentro de la política educativa ecuatoriana. Este cambio dio como resultado al Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia, mejor conocido como Plan Familia. Mismo plan que definirá como su eje principal de acción la familia tradicional, es decir, familia heterosexual, patriarcal, en cuyo seno se encuentran roles definidos en cuanto al deber ser de la mujer y el hombre. Así toma como sustento lo dicho por las Naciones Unidas: “La familia es uno de los pilares de la sociedad. Desde la segunda mitad del siglo XX, las estructuras familiares han experimentado una profunda transformación: hogares más pequeños,

matrimonios y nacimientos más tardíos, aumento del número de divorcios y de familias monoparentales³¹”.

El hablar de la diversidad de familias como un riesgo para la sociedad representa de manera concreta una noción que romantiza un ideal familiar que no se corresponde con la realidad de nuestros contextos. Un país en el cual el desconocimiento acerca de sexualidad y anticoncepción trae como resultado embarazos adolescentes en gran cantidad, fruto de los cuales muchas mujeres tienen que enfrentar solas la crianza de sus hijos.

Así también, en el Plan podemos encontrar nociones que reducen el protagonismo que tienen los condicionantes y estructuras socialmente constituidas alrededor de acciones ligadas a roles de género. Así, se retoma ideas fundamentadas en la biología de los sujetos como base estructurante de sus conductas. Hallamos proposiciones como: “el verdadero camino para que se reconozca la igualdad, dignidad y derechos entre hombre y mujer pasa por la aceptación de su diversidad natural. Hombre y mujer se es y no solo se construye socialmente- ambos factores son fundamentales en la persona³²”.

Este tipo de proposiciones muestran un claro retroceso en el reconocimiento de la diversidad humana, tanto de pertenencia o identidad genérica, como de relacionamiento sexual entre los individuos. Hablar desde estas perspectivas impone una norma que establece en primer lugar, cuáles han de ser los individuos-ciudadanos posibles para el reconocimiento estatal, y, también impone un tipo canónico de relación sexual, la heterosexual.

Cuando el plan expone:

El Ecuador, como la mayoría de países de occidente, ha venido entrando en una fuerte cultura inmediateista, dejando de lado todas las dimensiones del ser humano, enfocada en mensajes dialogizados de la sexualidad, que hacen énfasis en difundir el hedonismo a través del “sexo seguro”, proclamando un aparente respeto por el otro, promocionando el uso indiscriminado de anticonceptivos y preservativos a cualquier edad - incluidos niños y niñas - sin tomar en cuenta las consecuencias psico-afectivas, biológicas y sociales (Presidencia de la República del Ecuador, 2015).

Aquí se está haciendo una evidente vinculación entre una cultura única que se vive en el país, una universalización de Occidente en nuestros territorios. Este hecho deja de lado, es más, elimina el reconocimiento de la diversidad cultural existente en el país y su interrelación. Es decir, borra en un solo momento el sustento identitario del país basado en la

³¹ Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia, 2015.

³² *Idem*.

interculturalidad. Este hecho sirve para afianzar nociones colonialistas que se desarrollan dentro del espacio educativo, que de por sí es ya una estructura que sigue un modelo exógeno, y que ha sido impuesta históricamente como la legítima. Si bien la escuela es ya una institución que es funcional a cierto tipo de sistema de producción, y con él, la reproducción de una ideología funcional también, algunos contenidos que en ella se imparten pueden ser criticados y sustituidos por aquellos que puedan permitir la generación de pensamientos e ideas liberadoras para las subjetividades que en ella están apprehendiendo conocimientos y en base a los cuales se forman gran parte de sus identidades.

Pensar a la educación desde la interculturalidad supone la necesaria creación de un proceso educativo que tome como punto de partida las características y particularidades contextuales que permitan a los sujetos reaccionar frente a situaciones cotidianas. Este proceso debe pensarse como la capacidad de pensar un nuevo conocimiento que tome por sobre todas las cosas a la diversidad como su componente principal. Es posible pensar en una educación que rompa las estructuras dominantes del conocimiento, tanto en sus contenidos como en sus métodos. La educación desde esta perspectiva debe ser asimilada como la capacidad de cambio dentro de la estructura epistemológica global, y la escuela su instrumento.

Al retomar la discusión del Plan Familia resulta imprescindible hacer un cuestionamiento acerca de quiénes fueron las subjetividades, y los grupos a los que representan, detrás de la construcción de esta nueva política pública. Misma que se lee impregnada de nociones conservadoras y que en última instancia tendrían a su disposición las potencialidades de la escuela, a nivel nacional, para difundir sus ideas en torno a lo sexual. Patologizando y llenando de calificativos moralizantes a los planes previos, que desde una postura a favor de los derechos sexuales, resulta un avance significativo para hacer frente a las problemáticas relacionadas a la sexualidad en los adolescentes que en el país y la región se viven.

Por estos motivos, y algunos otros que pueden ir saliendo a la luz, conforme se revisen los textos vinculados a esta política pública, las críticas a este plan han servido para dar pie a cuestionamientos acerca de los cambios dentro de las esferas de poder en el gobierno de entonces. Los grupos en pro de los derechos sexuales, feministas, jóvenes, y otros sectores de la sociedad hicieron visible su rechazo hacia esta normativa que representaría un retroceso en la política y la manera desde la cual se aborda el complejo tema de la sexualidad.

La sustitución del Plan Familia representaría un quiebre en la continuidad de las políticas heredadas del gobierno de Rafael Correa, por parte de Lenin Moreno, quien al día de su posesión dio fin a dicho plan. A partir de este momento, será el Ministerio de Salud el encargado como ente rector de la política de la sexualidad en el país, con todos sus ejes de intervención.

El nuevo plan, denominado “Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva” pone énfasis en las implicaciones sanitarias de la sexualidad, esto puede verse explícito considerando que la responsabilidad de su puesta en marcha recae sobre la entidad de la salud pública. A pesar de esto, el nuevo plan integra nociones que permiten entender a la sexualidad desde una perspectiva más abarcativa. Así, señala que dicho plan se sustenta en los cuerpos legales que garantizan una atención de calidad desde el marco de los derechos humanos³³. Con lo cual, se reconoce la existencia de derechos sexuales.

Por otro lado, el plan critica aquellos enfoques que se han dedicado a disminuir la sexualidad a un mero proceso de planificación familiar hacia una dimensión más amplia que supera el ámbito biológico y se relaciona con otros derechos, con la cultura, los valores universales, y la realización personal de cada ser humano (Viceministerio de Gobernanza de la Salud Pública, 2017). De este modo, se puede evidenciar el quiebre que se da con el plan anterior.

El hablar de que existen procesos vinculados a la sexualidad que deben ser vistos más allá de una postura que vincula irremediamente la sexualidad con la reproducción, y que por tal, tiene como fin último de su justificación la planificación familiar. Dentro de ellos se menciona a la cultura, hecho que como ya se ha venido hablando previamente, supone ser un vector indispensable a considerar para la planificación de política pública, ya que, la sexualidad se construye en contextos, por lo tanto, la falta de enfoques que tomen en cuenta a ésta, no han podido cumplir los objetivos para los cuales son planteadas.

Pero, a pesar de los avances presentes en dicha política, al menos tomando como referencia el plan anterior, el Ecuador no ha podido disminuir la cantidad de adolescentes embarazadas, y, de manera contraria a lo que se espera, ha pasado a ocupar en el 2018 el primer lugar de la región en embarazos en adolescentes. Hecho, que al parecer, no ha sido considerado de importancia primordial para el Estado, ya que, a pesar de las alarmantes cifras en el país, la proforma presupuestaria del 2020 ha eliminado los fondos destinados a la prevención de embarazos y erradicación de la violencia en contra de la mujer. Este hecho

³³ Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva, 2017.

deja en evidencia la postura del gobierno frente a la problemática y la importancia que a esta le presta.

Con lo dicho anteriormente, lo que se quiere exponer es que los temas relacionados al tratamiento de la sexualidad dentro de la política pública, al parecer, se encuentran relacionados a las posiciones ideológicas de sus gobiernos y sujetos gestores. Es necesario considerar que, al ser la sexualidad un tópico cargado de juicios de valor y comprensiones morales, lo que se dice, silencia acerca de ella, y la manera como el Estado gestiona su accionar con respecto a la misma, dependerá de nociones previas relacionadas a la forma de comprender el mundo y la realidad por parte de los sujetos encargados de la toma de decisiones, y los grupos dominantes a los cuales representan, evidentemente, con toda la carga subjetiva que esto representa. Esto termina interviniendo en el futuro de las subjetividades sobre las cuales trabajará dicha aplicación de política pública.

Es necesaria la interpretación del factor de cultura como imprescindible dentro de la toma de decisiones, de su aplicación, además del alcance que ésta pueda llegar a tener y su asimilación por parte de los grupos a quienes va dirigida. Por este hecho, al hablar de un país intercultural no se puede dejar de considerar este elemento como imprescindible. La cultura implica un espacio común, el de la política (Galli, 2010).

La educación sexual podría reflejar cómo en la sociedad se disputan sentidos conforme a la sexualidad desde distintos enfoques, en su mayoría moralizantes, biologicistas, funcionales a la reproducción de un orden de pensamiento y economía determinado. La política de educación sexual podría ser vista como la materialización de la disputa de esta diversidad de sentidos y posiciones dentro de la sociedad. Este hecho no funciona de una manera aislada y no representa un momento irrelevante dentro de la toma de decisiones, sino que, al ser la sexualidad un tema fuertemente ligado a la reproducción, también representa un medio de reproducción de inequidades.

Tanto la normativa, como de la política y la estrategia representan una puesta en práctica de sentidos particulares que han de ser materializados dentro de la institución escolar, y que aquí han de tomar una perspectiva de objetividad, con lo cual, han de ser planteados como universalmente compartidos. De este modo, se crean formas fragmentadas de comprensión de lo sexual. Mismas formas de comprensión han de ser filtradas por el sujeto mediador de la información presente en las guías pedagógicas, es decir, el docente, mismo sujeto que no se encuentra despojado de nociones axiológicas propias de la cultura a la cual se pertenece.

La escuela resulta ser el espacio legítimo, para el sistema, de producción y reproducción de sentidos de la realidad. Los conocimientos que aquí son impartidos, pensados como los necesarios para el desenvolvimiento del individuo dentro del sistema productivo, responderían a las necesidades históricas del aparato productivo. Desde esta perspectiva, no existen conocimientos neutrales, sino que estos vienen permeados de aquellas nociones y significados propios de los sectores dominantes de la sociedad, es decir, aquello que se enseña es aquello que se piensa desde el poder. La escuela así, sería un instrumento de difusión ideológica en correspondencia con las necesidades de producción económica de la sociedad. Mediante ésta se transmiten ideas que son funcionales a la producción y acumulación. Son los sectores dominantes los encargados de la elaboración de este conocimiento que se ve materializado, tanto explícita como implícitamente, en el currículo educativo que se ha de impartir en el sistema de educación.

En el ámbito educativo, el conocimiento impartido se corresponde con ideas y prácticas propias de un monismo epistemológico que considera universales nociones sobre la realidad. Por tal motivo, las posturas de la interculturalidad mantienen la firme creencia de la necesidad de que los contenidos que la escuela está reproduciendo partan desde la reivindicación de saberes contextuales. Esto es una necesidad y una deuda histórica con nuestro pasado y nuestra diversidad contemporánea. Más aún en lugares como el Ecuador, en donde, la riqueza existente en cuanto a diversidad de pueblos y nacionalidades, ha permitido que se reconozca, al menos en la normativa, a la interculturalidad como un eje consustancial de su identidad nacional y su práctica política.

Al tomar en consideración a la sexualidad como un tema que debe ser tratado desde el Estado, reconociéndola como un elemento fundamental, tanto en la conformación identitaria de los sujetos, tanto como un elemento que vincula a más de una problemática, ya sea de demografía, salud, desarrollo, etc.; se hace un nexo también a la posibilidad de que sea la educación el ámbito desde el cual se puede dar una respuesta a esta temática, pensada como un imperativo desde los diferentes organismos internacionales vinculados a los derechos humanos y el desarrollo de las naciones.

Los discursos propuestos por estas entidades han estado en su mayoría vinculadas al crecimiento demográfico en nuestras regiones, que coinciden en ser las más desiguales. Al ser la sexualidad el objeto del discurso que sustentará la toma de decisiones políticas en cuanto a los cuerpos de los individuos y sus relaciones, vale la pena tomar en cuenta la necesidad de cuestionarse qué es lo que se dice de ésta y desde dónde. La sexualidad es un tópico al cual el poder ha sabido dotar de diferentes nociones, en su mayoría haciendo

referencia a su potencial vinculado a la reproducción humana. Cabe reconocer que aquello que el poder dice acerca de la sexualidad está sometido a una carga axiológica que tiende a tratar esta temática desde una perspectiva que construye una supuesta normalidad basada en aspectos biológicos y morales.

Lo que se enseña en la escuela, tanto en el currículo oficial que presenta sus contenidos de manera explícita, como de aquellos que se encuentran encubiertos y que se corresponden a las prácticas y pensamientos de los círculos dominantes de la sociedad, toma por lo general como su sustento a la validación científica, es decir, a aquello que presenta, desde una postura legítima. Los discursos acerca de lo que es la sexualidad, por lo general, parten de posturas biologicistas que reducen la sexualidad a genitalidad y reproducción.

Por otro lado, es evidente cómo en un país como el Ecuador, la importancia que se le brinda a este tema dista mucho de las necesidades ciudadanas reales, parecería más bien que estas responden a las posturas ideológicas en el poder. Incluso, si tomamos como punto de partida el tratamiento del tema de la sexualidad desde una política de control demográfico, las respuestas que han sabido brindar los distintos gobiernos desde que se ha empezado a incluir a la sexualidad dentro de los planes de política pública no han sabido dar una respuesta efectiva a las necesidades de la población. Lo que se habla, y lo que se deja de hablar de sexualidad evidencia las líneas ideológicas de los sujetos en el poder. De esta manera, queda plantear que no se trata únicamente de los contenidos que la normativa incluya, sino fundamentalmente el crear políticas que fomenten las prácticas diversas dentro de todo el espectro de lo sexual, teniendo como base la interculturalidad.

El hablar de una educación intercultural conlleva el desarrollo de relaciones diversas entre los pueblos, en donde el conocimiento se encuentre nutrido no únicamente de una fuente de sustentación teórica, sino que sepa englobar las diversas esferas que componen lo humano. Entender que la interculturalidad no debe ser comprendida desde una visión folklorizante de los pueblos, sino que esta alberga diversidades incluso etáreas. Se hace imprescindible entonces el estimar que la sexualidad es un componente de la vida humana que se corresponde con rasgos históricos propios que incluyen lógicas propias de comprensión y acción de los sujetos. Desde nuestros territorios, zonas en donde la existencia de fenómenos ligados a la sexualidad humana son latentes, explícitos tanto altas tasas de embarazo juvenil como diferentes tipos de violencia, y así un vasto número de consecuencias que traen consigo una deficiente implementación de política encargada de informar contenidos sobre sexualidad. Resultaría imprescindible la consideración de los conocimientos generados de manera endógena en los diversos grupos poblacionales. Incluir sus voces,

reclamos y necesidades a los planteamientos de las políticas públicas. Se trataría de impulsar activamente procesos de intercambio que permitan construir espacios de encuentro entre seres y saberes, sentidos y prácticas distintas (Cortés, 2011).

Desde esta perspectiva, los organismos encargados de la creación de las pautas de educación sexual deben cuestionarse cuáles son aquellos contenidos que están siendo transmitidos en las instituciones escolares, cuáles serían sus objetivos, y cuánto de ellos están logrando. Se debería comprender que la información en sexualidad debe permitir a los sujetos una convivencia en armonía con las identidades y los cuerpos. Es necesario quebrantar las ideas que vinculan a la sexualidad con la reproducción de instituciones funcionales al sistema de producción en sus distintos ejes. Resulta además imprescindible entender el rol que la sexualidad cumple en la conformación de las identidades de los individuos, mismos que muchas veces se ven excluidos de las consideraciones de lo normal permitido. Por último, se debería incluir el tratamiento de lo sexual como un elemento fundamental dentro de la consideración de mejorar las condiciones de vida dentro de la región, para lo cual se hace necesario el diálogo que integre la diversidad de actores implicados dentro de la sociedad. La construcción de un conocimiento rico en encuentros interculturales ha de servir como la base de la posibilidad de alcanzar condiciones de vida más igualitarias.

Pensar una educación sexual desde la interculturalidad supondría el pensar nuevas formas de comprender la relación del individuo con todos los ámbitos relacionados a su vivencia sexual, tanto de manera individual como a nivel social. Se debería comprender al proceso educativo como la oportunidad de desarrollar competencias para la vida en los individuos más cercanas a sus realidades. Competencias que permitan al individuo pensarse a sí mismo en su relación con su entorno. Es necesario ver a la sexualidad desde una óptica distinta, tal vez alejarla de las concepciones más tradicionalistas sustentadas en preceptos religiosos y discursos moralizantes para empezar a comprenderla como un tema imprescindible a ser entendido y tratado dentro de las sociedades. La violencia vinculada a la sexualidad que se vive en nuestras regiones podría ser vista como un fenómeno materializador de la inconsistencia y el fracaso de las ideas que subyacen planes de política pública.

Resulta indispensable la inclusión de las voces de los sectores sobre los cuales se están implementando de forma directa los mandatos que trae detrás de sí la aplicación de la política pública vinculada a la educación sexual. La ruptura de los esquemas homogeneizantes es una necesidad indiscutible para una nueva comprensión de la sexualidad, su fluidez a través del tiempo y los cambios que surgen en la cultura. La educación es una

oportunidad de inclusión y difusión de nuevas formas de entender la diversidad. Pensar una nueva sexualidad y lo que se dice al respecto de ella se puede presentar como la posibilidad de luchar contra una desigualdad epistemológica histórica en nuestros pueblos.

Conclusiones

El desarrollo histórico de la concepción del otro se ha presentado como una construcción pensada desde el ser que habla acerca del otro, de cómo el yo lo percibe. Aquello queda como una producción propia de quien elabora esta forma de comprensión, es decir, se habla del otro, no con el otro. De este modo, el conocimiento se construye a partir de una lógica monista de entendimiento la realidad. El ser que crea las nociones de realidad también construye al otro, aquello que se piensa y dice sobre el otro.

Estas nociones de comprensión y pensamiento han sido concebidas como universales, ésto valiéndose de mecanismos de imposición epistemológica en diversas estructuras que conforman lo social en su conjunto. Los pueblos colonizados nos hemos visto sometidos a pensarnos a nosotros mismos desde la óptica del ser que construye estas nociones universales que no toman en cuenta ningún tipo de correlación entre lo que se piensa, desde dónde se lo piensa, cuándo se lo piensa, y a qué realidad responde este pensamiento.

La necesidad de reivindicación del pensamiento creado desde nuestras latitudes, que se corresponde con nuestras realidades contextuales, ha impulsado la creación de corrientes teóricas que se han dedicado a criticar el monismo epistemológico al que nos hemos visto sometidos durante siglos. La diversidad como punto de partida del pensamiento es uno de soportes desde donde hablan los postulados de diversas teorías que toman a la interculturalidad, no sólo como un punto teórico de análisis crítico, sino como una consideración necesaria para la agencia política de los Estados. El entender que no existen esencialismos en cuanto a la acción humana y su pensamiento, permite comprender a la realidad y lo que se dice de ella como algo contextual, algo vinculado directamente a distintas esferas de producción del humano en su entorno. No solo estamos en un contexto sino que vivimos como parte de un contexto y formamos nuestra corporalidad, lengua, ideas, etc., siempre en interacción con eso que se llama contexto. El contexto está dentro de cada individuo (Consortio Intercultural, 2004).

El hecho de que los Estados incluyan a la sexualidad en sus agendas políticas, si bien se presenta como un avance en el reconocimiento de este ámbito como crucial en la vida de las personas, no necesariamente se presenta como un reconocimiento a los derechos vinculados a esta esfera de la vida humana, al menos esto parecería ocurrir en el caso ecuatoriano. Este hecho se traduce en una comprensión sesgada y parcial de todo lo que la sexualidad engloba. Por eso, de acuerdo a lo estudiando desde la base teórica planteada en los

capítulos primero y segundo, se podría decir acerca de las políticas educativas de la educación sexual en el Ecuador que si bien la inclusión necesaria de su tratamiento en la escuela ha sido un avance, la manera de entenderla desde el poder tiende a mantener nociones esencialistas construidas desde posturas biologicistas y moralistas que limitan tanto lo que se piensa acerca de la sexualidad como su vivencia. Por otro lado, la manera en la cual se entiende la sexualidad y sus fines corresponden a una experiencia de lo sexual únicamente legítima dentro de los marcos funcionales a las instituciones propias del sistema de producción capitalista.

La creación de los discursos acerca de la sexualidad que se despliegan en la escuela son creados desde las esferas de poder que acceden a la administración estatal. Por tal motivo, aquello que se piensa, dice y calla acerca de la sexualidad está estrechamente vinculado con las ideas que estos grupos manejan acerca de la misma y su experiencia al respecto. Es decir, parecería que la importancia y el enfoque desde el cual se entiende este tópico está relacionado con las nociones propias de los sujetos en el poder. Esto sucede sin tomar en cuenta las voces de los diferentes grupos de la sociedad civil que se ven involucrados y sus aportes. También se deja de lado el hecho de que no ha existido un proceso de tratamiento exhaustivo del tema con aquellos sujetos que han de ser los mediadores entre la información y quienes se encuentran receptándola, es decir, los docentes. Es el cuerpo docente el que tiene que enfrentarse a la asimilación de estos lineamientos discursivos para su posterior socialización. Este proceso no considera el hecho de que existen ideas y valoraciones previas propias de su realidad cultural.

Este estudio ha permitido el cuestionamiento de aquellos conocimientos que en mi experiencia personal me habían sido inculcados en lo referente a la sexualidad en la escuela. Aquello que se nos enseña de manera acrítica, no toma en consideración las diferencias culturales en los cuales se está transmitiendo estos discursos. Al ser un estudio y análisis, en su mayoría teórico, queda el plantearse la posibilidad de llevar a cabo este estudio en las aulas. De esta manera, se podría tener un proceso más cercano a las realidades y necesidades de las subjetividades que se encuentran en esta institución. Queda también planteada la posibilidad de cuestionamiento hacia las instituciones estatales encargadas de estos temas. Cuestionar de qué manera estos conocimientos están imponiendo conductas, formas de entendimiento, relacionamiento, etc., y en qué medida el sistema está siendo violento con nuestros cuerpos, subjetividades e identidades.

El pensar a la sexualidad juvenil como un tema de necesaria intervención debería tomar en cuenta las condiciones contextuales dentro de la cual los sujetos están desarrollando

su sexualidad. Podría ser que la asimilación e implantación de manuales y lineamientos al respecto, creados desde otras latitudes con condiciones sociales, políticas, económicas, etc. distintas, no tiene el impacto que se esperaría. Merecería un momento de reflexión las altas tasas de embarazo juvenil, violencia sexual, enfermedades vinculadas, y demás problemáticas relacionadas a la sexualidad en nuestro país, porque podría ser que la importación acrítica de estos conocimientos trae como consecuencia el hecho de que aquello que se habla sobre sexualidad en la escuela no estaría dejando un conocimiento significativo dentro de los sujetos que se encuentran en la institución escolar. El plantear a la realidad de nuestros pueblos como intercultural debe incluir también la posibilidad de incluir en la autoría de las agendas políticas de los Estados a los grupos que se encuentran siendo el objeto de las políticas públicas, en este caso los jóvenes. Es necesario que sus voces sean escuchadas para comprender cuales son aquellos requerimientos propios de su experiencia etárea.

Es indiscutible que la sexualidad y nuestra relación con este ámbito de la existencia trae consigo posibilidades de conformación de nuestras identidades y con ella de acoplamiento o rebeldía con el sistema. La sexualidad históricamente ha sido una de las esferas de la vida humana hacia las cuales el poder ha desplegado distintas formas de gestión y régimen. Entender a la sexualidad desde una nueva perspectiva, en donde lo que impere no sea únicamente planteado desde posturas científicas, moralizantes o funcionales a las estructuras e instituciones encargadas de sostener las relaciones funcionales al sistema productivo capitalista tal vez nos permita entender y vivir nuevas libertades.

Que el reconocimiento de nuestros territorios como interculturales, la producción de conocimiento propia, la existencia dentro de regiones históricamente sometidas, la experiencia frente al rechazo de lo diverso, y un sin número de exclusiones a las cuales nos vemos enfrentados sean la base para el plantemiento y la vivencia de nuevos tipos de relacionamientos propios de los sujetos con su ámbito erótico, como con aquellos otros hacia quienes direcciona su deseo.

Bibliografía

- Gabilondo, Ángel. (2001). *La vuelta del otro. Diferencia, identidad y alteridad*. Madrid, España: Trotta, S.A.
- Galli, Carlo. (2010). *La humanidad multicultural* (Primera.). España: Katz Editores.
- Ceballos Garibay, Héctor. (1997). *Foucault y el poder*. México: Ediciones Coyoacán.
- Álvarez, Freddy. (2000). *Las derivas de la alteridad* (Primera.). Quito- Ecuador: Abya- Yala.
- Dussel, Enrique, y Guillot, Daniel. (1975). *Liberación latinoamericana y Emmanuel Levinas* (Primera.). Buenos Aires, Argentina: Bonum. Recuperado de:
https://enriquedussel.com/txt/Textos_Libros/25.Liberacion_latinoamericana_y_E.Levinas.pdf
- Fernández Guerrero, Olaya. (2015). Levinas y la alteridad: cinco planos. *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, (39).
- Bolaños, Robert. (2010). Elementos de alteridad y convivencia social a partir de la Filosofía Dialógica de Martin Buber, 8.
- Figueroa, David. (2018). Identidad y alteridad en el diálogo intercultural. Un acercamiento desde la intersubjetividad cultural., (18).
- Fornet-Betancourt, Raúl. (2006). La interculturalidad a prueba, 70.
- Consortio Intercultural. (2004). *Reflexiones de Raúl Fornet Betancourt. Sobre el concepto de interculturalidad* (Primera.). México D.F: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.
- Cortés, J. A. (2011). *Construcción de la alteridad e interculturalidad*. En J. C. Marta Cecilia Betancur García (coord.). Madrid, España: Thémata.
- Foucault, Michel. (1990). *Historia de la sexualidad. El uso de los placeres* (Cuarta., Vol. 2). México D.F: Siglo XXI.
- Marcuse, Herbert. (1983). *Eros y civilización*. Madrid, España: SARPE.

- Freud, S. (1993). *El malestar en la cultura*. Buenos Aires: HYS-PAMÉRICA S.A.
- Lagarde, Marcela. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Agudelo, Johana. (2017). *La planificación familiar: discursos sobre la vida y la sexualidad en Ecuador desde mediados del siglo XX* (FLACSO Ecuador.). Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Paz, Diego. (2018). *El sujeto en el discurso de la educación sexual: Resistencias, posicionamientos y adaptaciones*. FLACSO, Quito, Ecuador.
- Apple, Michael. (2008). *Ideología Y Currículo.pdf*. Madrid, España: Akal S.A. Recuperado de: <http://funama.org/data/PEDAGOGIA%20CRITICA/apple/Ideologia%20Y%20Currículo.pdf>
- Congreso Nacional. (1998). Ley sobre la educación de la sexualidad y el amor. Congreso Nacional.
- Asamblea Nacional (2011). Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Nacional.
- Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. El Cairo, 5 al 13 de septiembre 1994*. New York: Naciones Unidas.
- Salud, Organismo Andino de, y Fondo de Población de las Naciones Unidas. Política Andina sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes con énfasis en la prevención del embarazo (2012).
- SENPLADES. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. SENPLADES.
- Ministerio de Educación. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Ministerio de Educación.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2015, julio). Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia. Presidencia de la República del Ecuador.
- Viceministerio de Gobernanza de la Salud Pública. (2017, marzo). Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva. Ministerio de Salud Pública.

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2011, diciembre). Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo Adolescente y Planificación Familiar. Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.

Ministerio de Educación. (2011, septiembre). Plan Nacional para Erradicar los Delitos Sexuales en el Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

Viceministerio de Gobernanza de la Salud Pública. (2017, marzo). Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva. Ministerio de Salud Pública.